

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025-2023. Acta número uno correspondiente a la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la Sala de Reuniones del CONAPAM a las trece horas y veinticuatro del 30 de noviembre de dos mil veintitrés. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Sr. Norbel Román, Presidente de Junta Rectora (CONAPAM), Sra. Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); señora Virginia Beckles Maxwell representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), Sra. Andrea Barrantes, Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Sra. Hellen Somarribas, Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Sr. Mario Urcuyo, Viceministro de Salud; Sr. Juan Manuel Cordero, Viceministro Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Sra. Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN). Ausentes con justificación: Sra. Gabriela Díaz Díaz, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); señor Melvin Chaves Duarte, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Ausente sin justificación: señor Mariano Ramírez Carranza, Representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Participan: Sra. Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva CONAPAM; Sr. Steven Núñez Rímola, Jefe de la Dirección Administrativa Financiera CONAPAM; Sr. Marco Rodríguez Badilla, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional de CONAPAM, Sr. Gustavo Fallas, Asesor Jurídico CONAPAM-----

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

Señor Norbel Román indica: Aún no la veo, Emilia OK listo al ser la 1:24 PM del 30 de noviembre de 2023 damos por iniciada la sesión extraordinaria 25- 2023, inicialmente vamos a hacer la comprobación de quórum de voz y deben indicar a qué organización y donde se encuentran, iniciamos Hellen; **señora Hellen Somarribas Segura** indica: Hellen Somarribas, IMAS, desde las oficinas centrales del IMAS; **señora Andrea Barrantes Arrieta** indica: Andrea Barrantes, de Consejo Nacional de Rectores, desde la sede regional de San Carlos; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina González, representante de los jubilados desde la sede de ASOJUPEN; **señor Mario Urcuyo Solórzano indica:** Mario Urcuyo Solórzano, Viceministro de Salud desde la sede del Ministerio de Salud, pero es que es que hay mucho ruido de fondo, no

es por eso, no lo escuché; **señor Norbel Román indica:** doctora Lisbeth, indique: indique nombre y donde se encuentra; **señora Lisbeth Quesada indica:** Lisbeth Quesada Tristán, representante de FECRONAPA desde mi casa de habitación en Escazú; **señor Norbel Román indica:** muchas gracias don Juan; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de las oficinas centrales del Ministerio de Trabajo en barrio Turón **señor Norbel Román indica:** Norbel Román, Presidente CONAPAM desde mi oficina en Heredia, haciendo entonces comprobar el quórum.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 025-2023. -----

Señor Norbel Román indica: 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 25-2023; **II. APROBACIÓN DE ACTAS;** 2.1 Aprobación del Acta 24-2023; **III. ASUNTOS PRESIDENCIA;** 3.1 Tema confidencial; **IV ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA;** 4.1 Contratación repositorio documental; 4.2 Redistribución presupuestaria para la reubicación de personas adultas mayores de centros privados; 4.3 Presentación Plan Estratégico Institucional; 4.4 Nombramiento puesto 1B destacado en la OGEREH; 4.5 Presentación de Manual de Políticas Contables CONAPAM; 4.6 Resolución recurso ordinario de reposición Purdy Motor; **V. ASUNTOS VARIOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA;** ¿alguien de los miembros tiene asuntos varios el día de hoy?; Y no habiendo respuesta positiva, damos, votamos aprobado el orden del día, si están de acuerdo en el mismo orden que establecí **Votación: señora Hellen Somarribas Segura indica:** Hellen Somarribas, de acuerdo; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica:** Andrea Barrantes de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina de acuerdo; **señor Mario Urcuyo Solórzano indica:** Mario Urcuyo Solórzano de acuerdo; **señor Norbel Román indica:** de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo; **señor Norbel indica** doctora Lisbeth ¿está de acuerdo, según el quórum?; se incorpora a la sesión la señora Virginia Beckles Maxwell;; **señor Norbel Román indica** ¿Entonces ya vimos el orden del día en faltaba alguien de votar? Doctora Lisbeth Quesada y doña Virginia está de acuerdo en el orden del día; ¿Doña Virginia a viva voz, está OK listo? **señora Virginia Beckles indica:** estoy presente; **señor Norbel Román indica:** ¿OK, está de acuerdo con el orden del día?; **señora Virginia Beckles indica:** Sí, señor; **señor Norbel Román indica:** Listo y faltaba la doña

Lisbeth Quesada; **señora Damaris Molina indica:** la doctora tiene el micrófono cerrado; **señora Emilia Mora Campos indica:** esta fuera de la sesión, doña Lisbeth, aquí estoy intentando; **señor Norbel Román indica** ¿Bueno, entonces? Tenemos mayoría de votos del orden del día y dificultad de comunicación con Lisbeth. -----

ACUERDO 1.POR TANTO SE ACUERDA: Con anuencia de los integrantes de la Junta Rectora del Consejo de la Persona Adulta Mayor se aprueba el orden del día para la sesión 025-2023, del 30 de noviembre del 2023-----

Señor Norbel Román indica: Bueno, entonces pasamos al siguiente punto; pasen la tablita vamos al tema de Presidencia, al tema confidencial que ya todos conocen, el detalle, Hellen; **señora Emilia Mora Campos indica:** doctor perdón que le interrumpa; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Doctor, perdón la aprobación del ACTA está primero; **señora Emilia Mora Campos indica:** correcto; **señor Norbel Román indica:** ah, bueno, sí, es que no estoy viendo entonces vamos al siguiente que es aprobación del Acta número 024-2023.

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.024-2023. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta 024-2023-----

Señor Norbel Román indica Emilia, díganos, ¿quiénes de los que estamos acá podemos votar?; **señora Emilia Mora Campos indica:** es de aprobación del acta número 024-2023, y estuvieron presentes doña Hellen Somarribas, estuvo presente, don Juan Manuel Cordero, estuvo presente, doña Damaris, estuvo presente, doña Lisbeth estuvo presente, doña Andrea, estuvo presente doña Virginia y estuvo presente su persona; **señor Norbel Román indica:** OK, entonces, los que estamos anunciados, como dijo, Emilia, votamos, si estamos de acuerdo, vamos en el orden establecido **Votación: señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica** CONARE de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGEKO, de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo; **señor Norbel Román indica** Norbel Roman, presente CONAPAM de acuerdo; ¿Entonces, quién faltaba?; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Don Mario;

señor Mario Urcuyo Solórzano indica en la sesión ¿yo estuve?; **señora Damaris Molina indica:** la doctora Tristan; **señora Emilia Mora Campos indica:** No, señor, no está; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Para que consignent la abstención; **señor Mario Urcuyo Solórzano indica:** OK, me abstengo, dado que no me encontraba en esa sesión; **señor Norbel Román indica:** ¿Nos falta Lisbeth Quesada?; **señora Emilia Mora Campos indica:** No, no está en la sesión, de hecho la estoy aquí admitiendo, pero no se conecta; **señora Virginia Beckles indica:** Póngale un correo; **señor Norbel Román indica** ¿Cómo va Emilia lo está logrando?; **señora Lisbeth Quesada indica:** ya por fin, otra vez ya; **señor Norbel Román indica:** OK, doctora, votamos y está de acuerdo con el orden del día, si estás de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada indica:** estoy de acuerdo con el orden del día y estoy de acuerdo con el acta 02-2023.-----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el acta número 024-2022. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE PRESIDENCIA-----

ARTÍCULO 3 Tema confidencial-----

Señor Norbel Román indica: OK, entonces vamos al siguiente punto de Presidencia es el tema confidencial, que ya todos conocen el tema sí; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Disculpas le pediríamos a la administración que se retire para ver el punto confidencial; **señor Norbel Román indica** Sí, correcto Emilia, si nos ayudas, dejar grabando nada más; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** de hecho, le pediríamos a Emilia que pare la grabación para volver a activarla o que la pare y que la vuelva a iniciar porque luego tenemos que sacar esa parte de la grabación del ACTA; **señor Norbel Román indica** OK Emilia, nos ayudas, me confirmas; **señora Emilia Mora Campos indica:** esto no funciona para la grabación y me salgo de la sesión; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Para la grabación y la para un momento, y la vuelve a activar es para que quede por fracción, OK, ahí paramos la grabación, ahora sí volvemos a iniciar la grabación para que quede aparte ahí está, grabando de nuevo y ahora sí, Emilia, te pediríamos que salgas de la sesión y te avisamos cuando puedes ingresar; **señora Emilia Mora Campos indica** Listo gracias; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Gracias-----

ACUERDO 3. ACUERDO CONFIDENCIA

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. -----

ARTÍCULO 4 Contratación repositorio documental-----

Señora Emilia Mora Campos indica: solicito la aprobación de los de los y las integrantes de la Junta rectora para incorporar a Martin y a Luis, que son las personas que nos estarían presentando esta contratación, Luis Castillo y Martin Aguilar; **señor Norbel Román indica:** OK, que nos ayuden a hacer muy concretos de agradezco; **señora Emilia Mora Campos indica:** tal vez si lo aprueban para yo ingresar en los de una vez; **señor Norbel Román indica:** votemos, **señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica** CONARE de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGECO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo; **señor Mario Urcuyo Solórzano indica:** Mario Urcuyo de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo; **señor Norbel Román indica** Norbel Román, presente CONAPAM de acuerdo.-----

ACUERDO 4: Con anuencia de los integrantes de la Junta Rectora de CONAPAM se permite el ingreso de los compañeros Luis Castillo y Martín Aguilar para la presentación del punto de contratación repositorio documental-----

Emilia Mora Campos indica: Esto ya estoy llamando a los compañeros, ellos van a presentar con diapositivas la contratación, en realidad la presentación que ellos tienen es muy completa, entonces, más bien, ya que Luis está en ya ingresó, más bien le daría la palabra con San Luis, Buenas tardes, ¿Luis, nos escuchas?; **señor Luis Castillo indica:** listo, buenas tardes; **señora Emilia Mora Campos indica** Buenas tardes El doctor se tiene que retirar en 6 minutos y podríamos tener firmeza si es posible aprobarlo, entonces, más bien le doy la palabra para que podamos hacer la presentación así como flash, gracias; **señor Luis Castillo indica:** Listo; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica:** yo también debo retirarme; **señor Luis Castillo indica:** Martín; **señor Martin Aguilar**

indica: señor buenas, sí señor, voy a subir la presentación, así, rápidamente entonces ha solicitud de la unidad de archivo central se sacó el concurso de la licitación reducida 2023LD 001700890012, servicio de alquiler de una herramienta tecnológica que incluye un gestor documental y un repositorio digital la fecha y hora de apertura fue el 3 de noviembre del 2023 a las 2:00 de la tarde con 31 minutos el monto estimado, pero esta contratación fueron 24450000 colones, y en la hora y fecha de apertura llegaron 5 participantes durante el acto de recepción de ofertas hubo 3 aclaraciones del pliego de condiciones presentadas por 3 empresas, **SERVIARCHIVO SOCIEDAD ANONIMA, 3-102-523627 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HERBERT FRANCISCO RODRIGUEZ CHAVES** en los documentos que les enviamos en estos días estaban las aclaraciones que solicitaron cada una y se les contestó en tiempo y forma, no un recurso de objeción al pliego de condiciones, por lo tanto adquirió firmeza, los factores de evaluación eran el precio 50%, tiempo de entrega al 30% y criterios sustentables, un 20% dividido en la empresa tiene personas con discapacidad 5%, si emplea a personas de 45 años o más, un 5%, y si es una PYME un 10%, bueno en el pliego de condiciones había unos criterios de admisibilidad, que en este caso le doy la palabra a Luis que lo explique como unidad solicitante; **señor Luis Castillo indica:** para comentarles nosotros para tener un gesto y un repositorio en CONAPAM y poder ir haciendo la transición hacia lo digital si consideramos que un requisito de admisibilidad que las empresas, y según la normativa las empresas nos presentarán por un demo con la funcionalidad de generales y específicas ya en la versión estándar para nosotros, ver validar y verificar si eran admisibles al periodo de evaluación de ofertas, entonces se realizó, se planteó una metodología la cual se desarrolló, ahí está el objetivo, la modalidad, la presentación, el resultado aquí tanto el informático Eduardo Viquez y yo estuvimos verificando en tiempo y en forma tanto bueno programamos las presentaciones virtuales con las empresas se coordinó y cada empresa tenía una hora para presentar su herramienta tecnológica, posteriormente nosotros hacíamos preguntas y al final nosotros hicimos el informe dónde llegamos a la conclusión que quien demostró y evidenció lo que nosotros pedíamos en el cartel en funcionalidades era una empresa y el resto si, si hubo algunos elementos que no demostraron y evidenciaron en la presentación; **señor Norbel Román indica** entonces lo que

faltaría es pasar al acuerdo, sí no hay dudas de los miembros; **señora Emilia Mora Campos indica:** No sé si ya los compañeros terminaron la presentación; **señor Martin Aguilar** indica: bueno sí, lo que quería decirle de que bueno, se hizo después de que de acuerdo a la demostración, solo quedó una oferta elegible se hizo el análisis, el criterio formal y técnico de esa oferta en donde este es la que cumple la que se le recomienda la Junta Rectora adjudicarla el monto de la oferta en estos momentos en colones 23000900, casi los 24 millones 23565000 colones; **señor Norbel Román indica:** OK, entonces pasemos al alguna duda de Junta Rectora, sino para ver el acuerdo, no hay objeciones, entonces sería dígame; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Sí, nada más para hacer una consulta, cuando dicen que no, que en la demostración no se pudieron verificar las condiciones imagino que se requería que digamos se pudiese hacer, no sé compartir algo y ellos no demostraban que efectivamente la herramienta realizaba eso; **señor Luis Castillo indica** exactamente ellos en las ofertas indicaban que todo cumplían, pero nuestro respaldo era en la presentación del demo como un requisito de admisibilidad donde iban presentando, tenían que ir haciendo las funcionalidades del gestor y el repositorio que de las funcionalidades que nosotros indicamos y ahí es donde verificamos de que habían funcionalidades de que no, o sea no cumplían y no la demostraron en el periodo que tenían para eso; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** OK, gracias; **señor Norbel Román indica:** bueno, entonces vamos a pasar una votación, entonces, si no hay más objeciones agradecemos a los miembros de CONAPAM su presentación y nos quedamos nosotros en el acuerdo; **señor Luis Castillo indica:** feliz tarde; **señor Martin Aguilar indica:** muchas gracias; **señora Emilia Mora Campos indica:** Gracias; **señor Norbel Román indica** muchas gracias, compañeros; **señora Emilia Mora Campos indica:** Si pueden ver el acuerdo, el acuerdo proyectado voy a leerlo rápidamente asunto: Licitación Reducida No. 2023LD-000017-0008900001, **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Hechos Probados. Para la resolución del presente caso, y con vista en el SICOP, se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés:1) Que según SICOP el 25 de octubre de 2023, la Administración promovió el concurso de la Licitación Reducida No. 2023LD-000017-0008900001 denominado “Servicio de alquiler de una herramienta tecnológica que incluya un gestor documental y un repositorio digital, cuyo principal objetivo es gestionar la creación, uso, mantenimiento y disposición de los documentos

creados electrónicamente a efectos de proporcionar evidencia de las actividades de la institución y asegurar que la información se conserve, garantice la integridad y la autenticidad a través del tiempo”. 2) El presente concurso cuenta con el contenido presupuestario suficiente para hacerle frente al mismo, según RVP 3-528, por un monto de ₡24.450.000.00 (veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos), refrendada por la Sección de Presupuesto de la Unidad Financiera del CONAPAM. 3) En el anexo al pliego de condiciones se indica que los factores de evaluación de este concurso son: precio (50%), tiempo de entrega (30%) y aspectos sustentables (20%). 4) Entre los factores de admisibilidad indicados en el anexo de especificaciones técnicas del pliego de condiciones se indicó que los oferentes debían hacer ante la unidad usuaria una demostración del producto ofrecido, de conformidad con el procedimiento indicado y presentar al CONAPAM el demo del gestor documental y repositorio digital y cumplir con las funcionalidades generales y específicas. 5) De conformidad con la solicitud de pedido indicada, la disposición presupuestaria dispuesta para este trámite y la decisión inicial del procedimiento respectivo, la Proveeduría Institucional, ejecutó la siguiente contratación a través del SICOP y señaló la recepción y apertura de ofertas para el día 3 de noviembre de 2023 al ser las 14:31 horas. 6) Durante el tiempo de recepción y apertura de ofertas tres oferentes presentaron aclaraciones al pliego de condiciones de este concurso 7) La Administración del CONAPAM, atendió en tiempo y forma las aclaraciones solicitadas por los tres oferentes. 8) En la hora y fecha de apertura de ofertas participaron los siguientes oferentes: **1) Serviarchivo S.A. Cédula Jurídica No. 3-101-242035. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE**, a un precio unitario exento de \$30.259.60 (treinta mil doscientos cincuenta y nueve dólares con 60/100) y un precio total gravado en dólares de \$34.193.35 (treinta y cuatro mil ciento noventa y tres colones con 35/100), que a un tipo de cambio estimado de ₡538.07 (quinientos treinta y ocho colones con 07/100), da un monto total en colones de ₡18,398,415,83 (dieciocho millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos quince colones con 83/100). Tiempo de entrega: 5 días naturales. **2) Grencore Solutions SRL. Cédula Jurídica No. 3-102- 415633. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE**

SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE, a un precio unitario exento de ₡17.938.371.78 (diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil trescientos setenta y un colones con 78/100) y un precio total gravado en colones de ₡19.054.138.50 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil cientos treinta y ocho colones con 50/100). Tiempo de entrega: 5 días naturales. **3) ALVIONE S.A. Cédula Jurídica No. 3-101-793081. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE**, a un precio unitario exento de \$35.000.00 (treinta y cinco mil dólares exactos) y un precio total gravado en dólares de \$39.550.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta colones exactos), que a un tipo de cambio estimado de ₡538.07 (quinientos treinta y ocho mil colones con 07/100), da un monto total en colones de ₡21,280,668,50 (veintiún millones doscientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y ocho colones con 50/100). Tiempo de entrega: 5 días naturales. **4) 3-102-523627 SRL. Cédula jurídica No 3-102- 523627. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE**, a un precio unitario exento de \$39.200.00 (treinta y nueve mil doscientos colones exactos) y un precio total gravado en dólares de \$44.296.00 (cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis dólares exactos), que a un tipo de cambio estimado de ₡538.07 (quinientos treinta y ocho colones con 07/100)), da un monto total en colones de ₡23,834,348,72 (veintitrés millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho colones con 72/100). Tiempo de entrega: 4 días naturales. **5) Aplicom S.A. Cédula Jurídica No. 3-101-181152. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE**, a un precio unitario exento de ₡25.575.000.00 (diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil trescientos setenta y un colones con 78/100) y un precio total gravado en colones de ₡28.899.750.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil cientos treinta y ocho colones con 50/100). Tiempo de entrega: 5 días naturales. 9) Se les solicitaron subsanes o aclaraciones de las ofertas presentadas a todos los oferentes participantes. 10) Todos los oferentes atendieron los subsanes solicitados. 11) Se le solicitó el criterio técnico de las ofertas recibidas a la Unidad de Archivo Central como Unidad Solicitante de esta contratación, con el apoyo de la Unidad de

Informática y el criterio formal al Analista del Sistema. 12) Que la Unidad de Archivo Central del CONAPAM, como Unidad Solicitante, indica en su criterio técnico lo siguiente: “(...) / Considerando que cada empresa oferente tenía una hora disponible para la presentación y demostración de las funcionalidades generales y específicas de las herramientas tecnológicas, con el fin de que los responsables pudieran verificar la calidad de los bienes, las funcionalidades del pliego de condiciones y asegurar la finalidad propuesta, la Unidad de Archivo Central y la Unidad de Informática indican que: / Las empresas oferentes Serviarchivo, Grencore, Alvione y Aplicom no demostraron ni evidenciaron la totalidad de funcionalidades generales y específicas requeridas por el CONAPAM para la contratación del servicio de alquiler de una herramienta tecnológica que incluya un gestor documental y un repositorio digital, por lo que se consideran inadmisibles para efectos de la evaluación de ofertas. / La empresa oferente 3-102-523627 demostró y evidenció la totalidad de funcionalidades generales y específicas requeridas por el CONAPAM, por lo que se considera admisible para efectos de la evaluación de ofertas”. 13) Que el Analista del Sistema en su criterio formal de las ofertas recibidas indica lo siguiente: “Cumple. Oferta 3 Empresa 3-102-523627 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cédula jurídica 3102523627. / 1.

Si subsana la Certificación literal paga en el sistema SER y en el contenido se tiene por demostrado que la persona que firma la oferta tiene la representación para firmar. / 2. Si subsana la Certificación y desglose de las acciones y en el contenido se tiene que las personas que figuran en la declaración jurada no tienen impedimento para contratar en esta licitación en parentesco y beneficiario final / 3. Si subsana las Declaraciones juradas de provisiones parentesco y beneficiario final atendiendo el 4 del anexo del pliego de condiciones. Respecto al fondo, este se analizó en el punto anterior. / 4. La oferente si subsana el desglose de precio y se tiene por aceptado el subsane”. Las ofertas presentadas por las empresas Serviarchivo S.A.; Grencore S.A, Alvione S.A., formalmente cumplen, pero técnicamente no, por eso su estado de no analizadas (incumplimiento del requisito de admisibilidad), mientras que la empresa Aplicom S.A., no cumple, al no subsanar totalmente lo solicitado y no cumple técnicamente. 14) Que el 27 de noviembre de 2023, se reunió la Comisión de Recomendaciones del CONAPAM, para analizar la Licitación Reducida No. 2023LD-000017-0008900001 denominado “Servicio de alquiler de una

herramienta tecnológica que incluya un gestor documental y un repositorio digital, cuyo principal objetivo es gestionar la creación, uso, mantenimiento y disposición de los documentos creados electrónicamente a efectos de proporcionar evidencia de las actividades de la institución y asegurar que la información se conserve, garantice la integridad y la autenticidad a través del tiempo” 15) Que con base a los criterios formales y técnicos de la oferta recibida la Comisión de Recomendaciones del CONAPAM, acuerda: 1- adjudicar esta contratación a la empresa 3-102-523627 SRL. Cédula jurídica No 3-102- 523627 y 2- de conformidad con lo indicado en el artículo **No. 8. Niveles de Aprobación** del Reglamento del Proceso de Contratación Pública del CONAPAM, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 154 del 24 de agosto de 2023, enviar esta contratación a la Dirección Ejecutiva del CONAPAM, para que sea esta Dirección quien adjudique o rechace tal recomendación. **Hechos no probados:** Ninguno de relevancia para el presente asunto. **SEGUNDO.** Análisis de fondo: El artículo 139 del RLGCA, Decreto Ejecutivo No. 43808-H del 22 de noviembre de 2022, establece que, una vez hechos los estudios y valoraciones de las ofertas, la Administración, deberá dictar el acto de selección del adjudicatario. De conformidad con lo anteriormente indicado para la Licitación Reducida No. 2023LD-000017-0008900001 denominado “Servicio de alquiler de una herramienta tecnológica que incluya un gestor documental y un repositorio digital, cuyo principal objetivo es gestionar la creación, uso, mantenimiento y disposición de los documentos creados electrónicamente a efectos de proporcionar evidencia de las actividades de la institución y asegurar que la información se conserve, garantice la integridad y la autenticidad a través del tiempo”, lo procedente es adjudicar la presente contratación a la oferta que cumpliera con los requisitos del pliego de condiciones y que obtuviera el mayor puntaje de conformidad a los factores de evaluación establecidos, en este caso sería la empresa 3-102-523627 SRL. Cédula jurídica No 3-102- 523627. **POR LO TANTO LA JUNTA RECTORA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR RESUELVE:** Con base en las consideraciones efectuadas adjudicar la Licitación Reducida No. 2023LD-000017-0008900001 denominado “Servicio de alquiler de una herramienta tecnológica que incluya un gestor documental y un repositorio digital, cuyo principal objetivo es gestionar la creación, uso, mantenimiento y disposición de los documentos creados

electrónicamente a efectos de proporcionar evidencia de las actividades de la institución y asegurar que la información se conserve, garantice la integridad y la autenticidad a través del tiempo”, al siguiente oferente: **3-102-523627 SRL. Cédula jurídica No 3-102- 523627. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE**, a un precio unitario exento de \$39.200.00 (treinta y nueve mil doscientos colones exactos) y un precio total gravado en dólares de \$44.296.00 (cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis dólares exactos), que a un tipo de cambio estimado de ₡538.07 (quinientos treinta y ocho colones con 07/100)), da un monto total en colones de ₡23,834,348,72 (veintitrés millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho colones con 72/100). Tiempo de entrega: 4 días naturales. La presente resolución para el acto final se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente. Contra la presente resolución cabe recurso de revocatoria en los términos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Es todo. Notifíquese; **señor Norbel Román indica:** muy bien Emilia, ¿Hay alguna duda?, ¿Pregunta, si no pasaríamos una votación en el orden establecido, hay alguna duda? Si no pasamos a la votación, vamos a ver, Votación: **señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica** CONARE de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGECO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo; **señor Mario Urcuyo Solórzano indica:** Mario Urcuyo de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo; **señor Norbel Román indica** Norbel Román, presente CONAPAM de acuerdo.-----

ACUERDO 5 POR TANTO SE ACUERDA: Con base en las consideraciones efectuadas adjudicar la Licitación Reducida No. 2023LD-000017-0008900001 denominado “Servicio de alquiler de una herramienta tecnológica que incluya un gestor documental y un repositorio digital, cuyo principal objetivo es gestionar la creación, uso, mantenimiento y disposición de los documentos creados electrónicamente a efectos de proporcionar evidencia de las actividades de la institución y asegurar que la información se conserve, garantice la integridad y la autenticidad a través del tiempo”, al siguiente oferente. **3-102-523627**

SRL. Cédula jurídica No 3-102- 523627. Producto ofrecido: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) EN LA NUBE, a un precio unitario exento de \$39.200.00 (treinta y nueve mil doscientos colones exactos) y un precio total gravado en dólares de \$44.296.00 (cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis dólares exactos), que a un tipo de cambio estimado de ₡538.07 (quinientos treinta y ocho colones con 07/100)), da un monto total en colones de ₡23,834,348,72 (veintitrés millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho colones con 72/100). Tiempo de entrega: 4 días naturales. La presente resolución para el acto final se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente, Contra la presente resolución cabe recurso de revocatoria en los términos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Es todo. Notifíquese. **Señor Norbel Román indica:** Y entonces, qué ha ratificado el acuerdo por tener 8 votos y vamos a pasar al siguiente punto, yo debo retirarme por funciones laborales; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica:** Don Norbel, yo también tengo que retirarme en este momento; **señor Norbel Román indica** entonces continuamos con los que se puedan, les agradezco muchísimo, sigan adelante, me despido por ahora, bueno; **señora Andrea Barrantes Arrieta indica:** hasta luego de mi parte también buenas tardes; **señor Mario Urcuyo Solórzano indica:** Sí, yo también debo retirarme, buenas tardes.

ARTÍCULO 5 Redistribución presupuestaria para la reubicación de personas adultas mayores de centros privados-----

Señora Hellen Somarribas Segura indica: continuamos con el punto 4.2 de redistribución presupuestaria para la reubicación de personas adultas mayores de centros privados. Emilia; **señora Emilia Mora Campos indica :** sí les comento, bueno, ese tema es un poco complejo porque ustedes recuerdan que AVIDIPAM que antes se llamaba AARAMI que la organización TIRRASES , con coordinación de CONAPAM, en años anteriores había colocado bueno, se habían resignado personas adultas mayores a centros privados, resulta que 3 de estos centros privados tienen una orden sanitaria, el Ministerio de Salud y tenemos que hacer una reubicación urgente e inmediata para esto, nosotros necesitamos hacer una redistribución del presupuesto para poder ubicar a las personas que están en centros privados pagados por ARAMY, en una organización de Bienestar Social y lo que requerimos es poder trasladar el presupuesto que estaba asignado a AVIDIPAM,

que es quien estaba haciendo el pago de estas personas adultas mayores a las organizaciones de Bienestar Social, aquí tenemos una complejidad muy grande y es en la fecha en la que nos encontramos nosotros tuvimos como todo este proceso, coordinación apenas ayer entonces hay muchas de las personas ahorita mayores que apenas estamos intentando ubicar en diferentes organizaciones de Bienestar Social y que esto podría hacer algo que no sea definitivo ¿Por qué? porque normalmente buscamos el mayor bienestar de la persona adulta mayor, es decir, que si cuando se está entrevistando la persona dice, bueno, pero es que yo soy oriundo de Miramar, ejemplo y en Miramar nos queda un campo, por supuesto que buscaríamos ubicar esta persona donde tenga mayor afinidad a nivel geográfico y donde pueda sentirse mejor, porque además es un proceso muy complejo nosotros, bueno, traemos un acuerdo Junta Rectora para poder hacer una redistribución presupuestaria, pero por el la fecha en la que nos encontramos es probable que nosotros vayamos a tener que hacer una reubicación de estas personas adultas mayores y tomar una decisión este de ubicarlas en una organización de Bienestar Social, sin que precisamente podamos venir a Junta Rectora a exponer en dónde va a quedar, digamos la persona y cuántos van a quedar exactamente en cada una de las organizaciones. ¿Por qué digo esto? ¿Porque incluso algunas personas adultas mayores dicen que no desean trasladarse, ¿Y pero al final podrían decir que sí podrían decir que de que acceden a realizar el traslado, entonces nunca, hasta el último momento que se hace la reubicación, así nos pasó en MONAKUY tenemos la certeza de a dónde va cada persona adulta mayor, porque puede pasar cualquier cosa, obviamente ya nosotros tenemos previsto volar donde podrían estar ubicados y los cupos que tenemos ubicados en cada una que las organizaciones de Bienestar Social, no sé si les parece que les lea el acuerdo. Para que podamos tener como mayor información y me indican si hay algo que les verdad que les pueda parecer y además tenemos otra situación compleja que es el transporte, entonces, si gustan, voy a leer el acuerdo y ustedes me indican si tienen alguna pregunta me avisan porque no voy a ver la pantalla, pero es que me he cualquier cosa me avisa el asunto sería redistribución de recursos presupuestarios del periodo 2023, modalidad de personas mayores de 65 años en la modalidad de abandono, el recursos no transferidos a la asociación vida digna de personas adultas mayores de disfraces ABIPAM en la modalidad de abandono por el vencimiento de la habilitación del Ministerio de los lugares privados costa de sol, asumida por OBS;

CONSIDERANDOS:PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (16 de diciembre de 1974) y sus reformas, que establece un

Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene definidas cuatro alternativas de atención y cuidado y dentro de ellas la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono. **SEGUNDO:** Que los recursos presupuestarios asignados a la Asociación para la vida digna de las personas adultas mayores de Tirrases (AVIDIPAM), para la ejecución de la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (abandonados) establecida en el Plan Anual 2023, para la atención de sesenta y siete personas adultas mayores en condición de abandono. **TERCERO:** Que los siguientes Hogares de Larga Estancia cuentan con espacios para poder albergar a las sesenta y nueve personas adultas mayores:

7	Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia Gonzalez Flores	Heredia
8	Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	Miramar

Entonces, la propuesta de acuerdo sería la siguiente, voy a leerla porque si es un poco complejo por el tema en el que nos encontramos, si ustedes me indican que sí podemos dejar y que no podríamos dejar, **POR TANTO, SE ACUERDA:**-----

1. Aprobar la redistribución de ₡36.850.000,00 (treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:

Disminuir:

	En	FAM	
Asociación Vida Digna para Personas Adultas Mayores de Tirrases AV San José	13	54	67
			36 850 000,00

Aumentar:

8	Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	Miramar	3	2	5	2 750 000,00
			13	54	67	36 850 000,00

2. Se aprueba la transferencia en un solo tracto en el mes de diciembre 2023, los Hogares de Larga Estancia deberán presentar un informe mensual de la atención de las personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como la ejecución mensual de estos recursos

económicos.

3. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender.
4. El superávit del 2023 se debe de presupuestar en el periodo 2024 y se deberá ejecutar de conformidad con lo establecido en el Convenio Unificado 2024 Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (Abandonados).
5. En el caso de la posible reubicación del Hogar Privado Casa Mi Sol y Bungalows se autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar la distribución presupuestaria necesaria para atender a las personas adultas mayores en OBS que cuenten con espacios.
6. Sería autorizar a la D.E y UFO coordinar con ASCATE, con el fin de que se contrate transporte necesario para realizar el traslado de las personas adultas mayores, utilizando los recursos transferidos de para la línea dorada, digamos que en su momento para rescate y que fueron asignados a las modalidades de red de cuido ASCATE tiene unos recursos que aprobamos en Monterrey RECTORA para precisamente para red de cuido este y no estamos seguros de que podamos tener la cantidad de busetas que necesitamos para poder traer a las personas adultas mayores desde Costa del Sol bungalows y casa mi sol hasta las organizaciones de Bienestar Social no todas las ciudades tienen busetas y no todas las obesas que tienen cupo tienen buseta y pueden recoger digamos a la persona adulta mayor
7. En el caso de presentarse alguna emergencia a fin de año se autoriza la dirección ejecutiva a través de las personas adultas mayores en la modalidad de abandono y posteriormente este informar a la Junta rectora del CONAPAM así como hacer la propuesta de resolución necesaria para el 2024 esto considerando que nosotros hacer el cierre de la institución digamos que a partir del 20 de diciembre al 8 de enero podría suceder cualquier situación de emergencia que requiera hacer alguna reubicación inmediata y que necesitemos ubicar a las personas adultas mayores en una organización de Bienestar Social por supuesto que ahí no tendríamos ningún acuerdo de Junta rectora para hacer una redistribución presupuestaria pero la propuesta sería que si sucede alguna emergencia a fin de año que implica la reubicación de personas adultas mayores podamos actuar de manera inmediata y presentarles la actuación a la Junta Rectora; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** muchas gracias, Emilia, antes de consultarle a los compañeros que tienen alguna consulta, te quisiera ver si me puedes aclarar algo,

¿lo de la redistribución presupuestaria que se estaría haciendo después de digamos como a final de año cómo sería para aplicarla? **señora Emilia Mora Campos indica:** No; señora **Hellen Somarribas Segura indica:** ¿Porque digamos ya los recursos están distribuidos y girados, entonces, sobre qué monto se haría esta distribución sobre pendientes de giro?, que ustedes puedan mover a final de año; **señora Emilia Mora Campos indica:** correcto es porque no se ha girado el mes de diciembre, el mes de diciembre se gira ya casi al final, bueno, se hace un giro en la primera semana y se hace otro giro como en la segunda semana, entonces en el de la primera semana, si nosotros pudiéramos hacer de una vez la reorganización, nosotros podríamos hacer el traslado a estas personas adultas mayores el 6 y el 12 de diciembre, porque estamos coordinando para ver cuántos busetas podemos tener disponibles en esos dos días, entonces, sería genial que nosotros podemos ir haciendo la incorporación en planilla de estos otros OBS para que cuando uno reciban a la persona adulta mayor puedan tener el dinero para para darle lo que necesitan en diciembre, sobre todo porque diciembre es un mes difícil para las organizaciones, pagan salarios, pagan aguinaldo es un mes bastante complicado, entonces si nosotros los ingresamos en este momento sin la posibilidad de hacerles el traslado al presupuesto, sería que la OBS atienda a la persona adulta mayor en diciembre sin ningún pago y eso no va a ser tan posible, para hacer el traslado; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** OK, gracias; **señora Damaris Molina indica** perdón, yo voy en la misma dirección parecido, Hellen; **señora Hellen Somarribas Segura indica :** Sí, ya le ya le doy la palabra añadir nada más para evacuar otra consulta, lo de poder hacer la autorización a la Dirección Ejecutiva para hacer esto, la aprobación de la parte presupuestaria, porque entiendo que el órgano colegiado, digamos, es el que tiene que hacer las aprobaciones de lo que tiene que ver con la parte presupuestaria. ¿Se le hizo alguna consulta o don Gustavo de que no haya ninguna situación particular para poder autorizar esa parte?; **señora Emilia Mora Campos indica** ¿No, pero lo podríamos incorporar acá, a la sesión por qué, digamos, es una situación de emergencia, el presupuesto ya está distribuido y el presupuesto que aprobó la Junta es para ABIPAM, entonces nosotros tendríamos que reducir la ABIPAM para poder entregarle a las Organizaciones de Bienestar Social, eso no es una cuestión de reubicación porque lo planearemos, sino porque es una situación de emergencia; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Sí; **señora Emilia Mora Campos indica** Si usted gusta, puedo añadir a Gustavo; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Si que lo creería conveniente si lo puedes ir

ingresando y adelante, doña Damaris; **señora Damaris Molina indica:** no siempre en el orden de doña Hellen, lo que no me queda muy claro es bueno ahí, dice al final autorizada ante una situación de emergencia, autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda pero entonces lo que me queda por entender o me falta entender es, digamos ahí, dice muy claro que es para el traslado, pero igual debiera de extenderse en la autorización para efectos de la movilidad del presupuesto o sea, ya sabemos que está distribuido ya sí que si hace falta por aquí, quitamos por allá y bueno, yo eso más o menos lo entiendo, **señor Gustavo Fallas indica:** buenas tardes; **señora Damaris Molina indica** pero digamos antes, antes buenas tardes, ante una emergencia sí, este la Dirección ejecutiva no solo puede o debiera de estar autorizada por esta Junta para trasladar las personas en estado de abandono, y también para hacer alguna modificación o sacar dinero del presupuesto para atender esa emergencia, no sé si me explico en la pregunta, y creo que; **señora Emilia Mora Campos indica:** Sí, creo que es el traslado de la población y el presupuesto; **señora Damaris Molina indica:** exactamente; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** don Gustavo, buenas tardes, ¿cómo está?; **señor Gustavo Fallas indica:** bien, y ustedes ¿cómo están?; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** bien, gracias este don Gustavo, estamos en un punto de agenda que tiene que ver con una redistribución presupuestaria para la reubicación de personas adultas mayores en centros privados nos está presentando Emilia, una red de distribución donde vamos a utilizar recursos de AVIDIPAM vamos a hacer una disminución de recursos para aumentar a otras instituciones por una situación de un cierre de algunos hogares, entonces la pregunta es la siguiente y no sé si Emilia puede proyectar el acuerdo; **señora Emilia Mora Campos indica** Ay si está compartido, no sé por qué no lo vemos; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Ahí, correcto como parte del acuerdo está la redistribución de los recursos como tal, este y luego, en el punto 5 dice en el caso de la posible reubicación del hogar privado casa mi sol y bungalows se autoriza la dirección ejecutiva realizar la distribución presupuestaria necesaria para atender a las personas adultas mayores en OBS que cuenten con espacios y déjeme ver si en alguna otra parte, decía y en el punto 7, indica, en caso de presentarse alguna emergencia de fin de año 2023 se autoriza la Dirección Ejecutiva realizar el traslado a las personas adultas mayores en la modalidad abandonado y posteriormente informar a la Junta Rectora de CONAPAM, así como hacer la propuesta de distribución presupuestaria en el mes de enero 2024, la consulta es si ¿nosotros podemos hacer esa delegación o autorización a la

Dirección Ejecutiva para que realice la el ajuste, digamos la redistribución presupuestaria y que la puedan aplicar para hacer las transferencias?, esa es la duda que nos queda si podemos hacer es autorización; **señor Gustavo Fallas indica** Sí, vamos a ver, doña Hellen; **señora Hellen Somarribas Segura indica**: entendemos la necesidad y la urgencia, nada más es tener claro si adicional podemos hacerlo; **señor Gustavo Fallas indica** la Ley General de la administración Pública, 90 inciso es un órgano colegiado, no puede delegar funciones, es una prohibición que establece de la Ley General de la administración pública ahora bien, la Ley 7935, en el artículo 49, cuando habla de los deberes del Director Ejecutivo del CONAPAM en el inciso de artículo 49, inciso de señala otros deberes que la Junta Rectora le asigne, entonces yo más bien, lo que haría es cambiar la redacción en lugar de ponerse autoriza, se lo plantearía como un deber, como un deber entonces, más bien si vuelven a poner el acuerdo en el 5 en el caso de la posible reubicación de local privado casa mi sol y bungalows se autoriza no, la dirección ejecutiva deberá realizar la distribución con solo que se plantea esa manera, lo pegan con la con el texto del artículo 49, inciso C y ya entonces en cada encaja en estos que es un deber que la Junta rectora le está asignando igual con el artículo con el punto 7; **señora Emilia Mora Campos indica** En esa entrada, OBRAS, personas, listo, así sería; **señora Hellen Somarribas Segura indica** en caso de presentarse una emergencia, la realizar entrada las personas, una pregunta, al final sería, dice, e informar a la Junta Rectora de CONAPAM, así como hacer la propuesta de distribución o hacer la redistribución, bueno, ya en enero sí podríamos atenderlo nosotros, propuesta; **señor Gustavo Fallas indica**: Pero ahora puede hacer la de la redistribución, porque de ahí no le va a dar tiempo a ustedes de conocerla; **señora Hellen Somarribas Segura indica** OK, perfecto. ¿Entonces, con ese ajuste no estaría, estaríamos bien desde el punto de vista legal? **señor Gustavo Fallas indica**: exactamente; **señora Hellen Somarribas Segura indica**: OK, perfecto; **señora Emilia Mora Campos indica** :con otra pregunta, Gustavo en el tema, porque esto era un tema que yo tengo como mis cuestiones para hacer la reubicación de estas personas que son las que paga AVIDIPAM verdad en estos lugares que son privados, tenemos dificultades de transporte, no sé si Don Carlos le comentó pero ASCATE tienen los recursos de la red de cuido, que contemplan transporte de personas adultas mayores, entonces se proponía hacer una autorización para contratar este transporte por parte de ASCATE para poder trasladar a las personas, ojalá en un mismo día y evitar verdad toda la crisis que genera una reubicación; **señor Gustavo Fallas**

indica: claro, claro podría ser el válidamente, no medido; **señora Emilia Mora Campos** indica OK, perfecto, perfecto; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** no sé si hay alguna facultad de alguno de los miembros con respecto a este punto, no tenemos más consultas entonces, le agradecemos Gustavo, por la participación y le solicité gracias; es solicitaría los miembros la **votación: señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGECO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo.-----

Acuerdo 6 POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la redistribución de ¢36.850.000,00 (treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:

Disminuir:

	CH	PAM	C
Asociación Vida Digna para Personas Adultas Mayores de Tirrases AV San José	13	54	67
			36 850 000,00

Aumentar:

8	Asociación Hogar de Ancianos Fray Casiano de Madrid de Miramar	Miramar	3	2	5	2 750 000,00
			13	54	67	36 850 000,00

2. Se aprueba la transferencia en un solo tracto en el mes de diciembre 2023, los Hogares de Larga Estancia deberán presentar un informe mensual de la atención de las personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como la ejecución mensual de estos recursos económicos.
3. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender.

4. El superávit del 2023 se debe de presupuestar en el periodo 2024 y se deberá ejecutar de conformidad con lo establecido en el Convenio Unificado 2024 Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (Abandonados).
5. En el caso de la posible reubicación del Hogar Privado Casa Mi Sol y Bungalows se autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar la distribución presupuestaria necesaria para atender a las personas adultas mayores en OBS que cuenten con espacios.
6. En caso de presentarse alguna emergencia de fin de año 2023, se autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar el traslado de las personas adultas mayores en la Modalidad: Abandono y posteriormente informar a la Junta Rectora del CONAPAM, así como hacer la propuesta de redistribución presupuestaria en el mes de enero 2024. **COMUNIQUESE**

COMUNICADO A: JUNTA RECTORA, PRESIDENCIA EJECUTIVA, DIRECCIÓN EJECUTIVA, DIRECCIÓN ÁREA TÉCNICA, UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

ARTÍCULO 6 PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

señora Hellen Somarribas Segura indica pasamos el siguiente punto 3, presentación de plan estratégico institucional; **señora Emilia Mora Campos indica:** Sí, no, no, perdón este para la presentación del PEI les solicitaría a las personas integrantes de la Junta la autorización para que ingresen Marcos Rodríguez y Wendy Calvo para hacer la presentación, que son de la Unidad de Planificación; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** perfecto se lo somete a **votación: señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGEKO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo.-----

ACUERDO 7 POR TANTO SE ACUERDA:

Con anuencia de los miembros de la Junta Rectora de CONAPAM se permite el ingreso de los compañeros Wendy Calvo y Marco Rodríguez para la presentación del Plan Institucional de CONAPAM-

Señora Hellen Somarribas Segura indica: ingresamos a las personas, Emilia, por favor; **señora Damaris Molina indica:** Doña Hellen, Podrías Refrescarme el punto, por favor, el nombre del punto; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Sí, señora 4.3, presentación de plan estratégico institucional; **señora Emilia Mora Campos:** indica Listo, doña Hellen ya ingresó, Marco y Wendy está en proceso; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** OK, adelante, no sé si marco puede iniciar con la presentación; **señor Marco Rodríguez indica:** solo regáleme aquí para compartir un momento, por favor; **señora Hellen Somarribas Segura**

Buenas tardes, don Marco ahí podemos verla; **señor Marco Rodríguez** indica bueno, buenas tardes me alegra mucho poderles saludar, estar con ustedes, esta tarde más bien, muy agradecido, siempre por el esfuerzo que realiza, bueno, el plan estratégico, un proceso bastante amplio de construcción donde hemos tenido la participación de instituciones y personas que nos han venido colaborando en esta y en este proceso de definición y sobre todo el poder comprender que nosotros dentro del CONAPAM, ya tenemos un marco estratégico bastante ampliado, bastante fuerte y robusto, que nos permite eventualmente tener un seguimiento de la gestión interna y un proceso de construcción no solamente fuerte, sino que a partir de la de la nueva visión de la administración, nos hemos interesado en poder ir concretando elementos que estaban en sin formalizarse uno de estos este documento, que es un momento importante y otro que ya está consolidado, que es el tema de la política que nos ayuda a amalgamar un poquito el proceso constructivo de desarrollo para el CONAPAM ¿Y cuál va a ser eventualmente la estrategia para los próximos 5 años de trabajo? ¿El norte hacia dónde nos dirigimos y cuáles son estas dimensiones? Es importante para para nosotros también reconocer que, eventualmente, este marco orientador es mucho más amplio, no solamente desde el plan estratégico institucional, sino que el CONAPAM ha venido trabajando en procesos de construcción y desarrollo desde propio adelante; **señora Emilia Mora Campos indica:** perdón, marco, perdón que interrumpa es para que la compañera Wendy pueda abrir la Cámara, por favor; **señor Marco**

Rodríguez indica: regáleme un segundo porque me dice cuenta que la presentación no la está enviando regáleme un segundo, por favor sí, es que estamos haciendo la prueba, como les mencionaba, el proceso constructivo del del CONAPAM no solo se limita a un plan estratégico a un proceso, sí, adelante; **señora Emilia Mora Campos indica:** perdón marco, ES que Wendy tiene que abrir la cámara; señor Marco Rodríguez indica: Por favor, hay documentos adicionales al proceso de estrategia interna que se han venido desarrollando, hemos venido trabajando y que son de suma importancia para el desarrollo del CONAPAM y que hemos comprometido también esta visión estratégica y objetiva en varios documentos. El primer documento y gran documento que tenemos en compromiso de trabajo en este marco estratégico institucional es el Plan Nacional de desarrollo, donde contenemos dos acciones estratégicas muy importantes que refieren básicamente al proceso de beneficiarios que tiene el CONAPAM y adicional a este proceso, también el de Derechos Humanos la consecución, digamos, de las tareas nuestras se reflejan en dos grandes documentos importantes, que es el plan operativo institucional que se informa de forma periódica a la Presidencia de la República es quien tiene el control del programa 029 que somos nosotros, pues en el título 201 y el plan anual operativo, que es constante, que es un proceso de trabajo y de gestión que se hace al principio de año y que nos planteamos cuáles son las actividades operativas de mayor trascendencia e importancia para el proceso y otras políticas que hemos venido gestionando el documento de la política pública de la política nacional de envejecimiento y vejez impulsa que el CONAPAM tiene un marco estratégico institucional interinstitucional, super ampliado, donde hay como ya les hemos comentado, 36 grandes instituciones que han venido trabajando con nosotros en el compromiso del plan de acción, entonces hemos venido complementando y este documento de plan estratégico que es interno que desarrollo interno nos permite completar la gestión a nivel de Marco estratégico para que nos veamos en los próximos 5 años con una madurez distinta un proceso de gestión distinto y sobre todo en la creación de valor público para la población objetivo que nos hemos planteado en la metodología se tiene y se desarrolla en un marco de orientación lógica y en un marco orientación general que MIDEPLAN tiene para todas las instituciones públicas del Estado y donde nos piden eventualmente tratar de reflejar cómo es que nosotros vamos a trabajar el valor público cómo es que la capacidad operativa interna puede propiciar este desarrollo pero sobre todo en el en el campo de ustedes que es el apoyo político a los procesos constructivos para poder ir desarrollando una administración pública que vaya cambiando su visión hacia una gerencia estratégica que este proceso de

creación de valor público es colectivo que no estamos aislados que estamos generando un entorno participativo y que hemos buscado la manera de responder a lo que la población adulta mayor en Costa Rica nos demanda es importante a nivel interno también maximizar la eficiencia y la eficacia de la de la operación buscando que todos estos objetivos se vayan cumpliendo de forma institucional y sobre todo que seamos críticos en un proceso de mejora continua que nos permita en la colectividad coordinar y complementar digamos la estrategia que nos hemos planteado algo novedoso digamos para este proceso de trabajo que se realiza para este plan estratégico es que hay una obligatoriedad básica de que la gestión sea por procesos nosotros tenemos un bagaje digamos teórico donde se debe analizar la situación actual es como estamos donde estamos y para qué lo queremos y este saber dónde queremos estar es lo que nos impulsa a querer tener una estrategia o proponer una estrategia muy concreta muy sólida que nos permiten actividades muy diversas trazable y por sobre todo, que tengamos un plan de acción definido en el corto, mediano y, en este caso corto y mediano plazo, y saber que la coyuntura de nuestra de este plan estratégico, muy importante porque tiene un quinquenio completo de la política nacional de envejecimiento y vejez, que es un instrumento de consulta constante donde hemos tenido nosotros responsabilidad ya estimadas y que eventualmente podemos comenzar a trabajar, conjuntamente para poder responder a los objetivos que nos planteamos, hay muchos retos para el CONAPAM en los próximos 5 años y estos sumamente importante para nosotros un plan estratégico no solamente está en una orientación, eh o formulación apegado a las normas estrictamente direccionada, digamos del anterior, que ni el plan, sino que constituye para nosotros una herramienta que nos permite trazar una hoja de ruta institucional en el mediano plazo y que eventualmente nosotros somos los responsables de esta ejecución y que esta forma de planificar con los recursos disponibles con la participación activa de los compañeros en la operación y la gestión de cada una de las unidades, en la descripción de cada uno de los valores que ellos desarrollan en sus tareas, nos permite a nosotros ser maduros y que este instrumento viene a alinear este vacío que existe entre el Plan Nacional de desarrollo, el plan operativo institucional y el plan anual operativo que este es el eslabón de la cadena que nos faltaba y que eventualmente ya podemos decir, tenemos una hoja de ruta de cumplimiento situacional que nos va a permitir actuar conforme a los objetivos que nos planteamos en el valor público, algo importante, digamos de este de este trabajo, después del análisis situacional, es que hemos visto que en la construcción del marco normativo que tenemos en revisión para este plan estratégico, es un marco

robusto, todos conocemos que tenemos una ley, que tenemos una convención como herramienta, como trabajo de constante revisión y que estas consultas nos permiten a nosotros tener una institución que tiene claridad en los procesos que vincula a ventralmente con eso en las actividades sustantivas, por ejemplo, en la Dirección Técnica y la Dirección Ejecutiva, como responsables del proceso y que estas leyes, pues viene bien, vienen a fortalecer la institución y que eventualmente tenemos un marco muy importante para poder decir, está la asignación presupuestaria de esta manera vamos a solventar los programas de esta manera, estamos sustentando los procesos de construcción, los beneficiarios han venido incrementando las modalidades de determinadas y mediante esta ley u otra, y eventualmente también sabemos que tenemos un marco normativo que nos permite a nosotros crear o tomar decisiones para ir fortaleciendo la institución, es un proceso de mejora continua, donde tenemos una realidad el CONAPAM no ha cambiado, digamos estructuralmente, desde el año 2013, y es algo importante para nosotros que este marco normativo se vaya cumpliendo con la estructura que tenemos y esta estructura bueno, a partir del 2013 se formaliza viene en el documento una descripción muy ampliada de cuáles son las actividades de cada una de las unidades de responsables de la ejecución de la estrategia; es importante conocer que la dimensión de la estructura de la estructura orgánica, hay 3 componentes básicos super importantes, que es el componente político, que es donde están ustedes, donde está la Dirección Ejecutiva, que es el del componente direccional y que es el componente operativo y para nosotros en la parte del apoyo, tanto la auditoría interna como la unidad de asesoría jurídica como la UDEI son elementos funcionales que permiten eventualmente apoyar la toma de decisiones apoyar la gestión que se está desarrollando y eventualmente también lo que ustedes proponen en el seguimiento para la construcción de un mejor marco de atención de necesidades de la población adulta mayor. Ahí les dejo el oficio para que lo tengan, esta es la formalidad que nosotros tenemos ante MIDEPLAN, una planilla eventualmente que puede mejorar, o sea que puede crecer, que sustancialmente puede aportar y que tenemos 39 funcionarios que de estiman digamos en sus labores de forma constante cuál es el trabajo que queremos desarrollar y hacia dónde nos vamos a dirigir algo importante; bueno, entonces dijimos, si yo entro del concepto de lo que tengo el CONAPAM cuáles podrían ser eventualmente la fortaleza nuestras; bueno, tenemos un bloque de legalidad sumamente ampliado que brinda una fortaleza jurídica que cumple eventualmente con los fines y funciones que se nos encargan y también una mejora continua y revisión de este bloque de legalidad que eventualmente nosotros podemos hacer propuestas PA

hacer modificaciones eventualmente ante la Asamblea Legislativa o vía directriz que nos permitan entonces ser flexible hoy contamos con una política pública que estuvimos ayunos por mucho tiempo en plan de acción, de revisión de seguimiento, es importante también la participación de ustedes como Junta rectora que tienen una representación jurídica de muchas instituciones que velan por el tema de la vejez y el envejecimiento en Costa Rica que es importante también que con que el CONAPAN es como generador de convenios y alianzas estratégicas público públicas o público privadas que nos ayudan a nosotros a gestionar de una forma constante frecuente y que esta relación interinstitucional también nos potencian a mejorar es es importante también que a nivel interno tenemos una consolidación o sea han venido haciendo a partir de esta administración y administraciones anteriores la consolidación de comisiones de trabajo que tienen un compromiso definido institucionalmente determinado y que mejoran las labores internas del CONAPAM no solo por cumplimiento sino porque hemos venido trabajando en una asignación de tareas y de trabajo de comisión importante para fortalecernos a nosotros a nivel interno y tomar decisiones y mejorar la participación activa del CONAPAM a nivel social a nivel institucional ya nivel de la ciudadanía, bueno tenemos una asignación presupuestaria para la ejecución de los programas aunque los recursos son limitados mejoramos la calidad de vida de muchas personas adultas mayores en Costa Rica y que estos para nosotros notable y muy importante y que el CONAPAN eventualmente puede mejorar este trabajo consolidando eventualmente con vía política pública el trabajo que haremos con la población adulta mayor en los próximos 10 años que hay un marco orientador que tenemos un norte tenemos un una un compromiso no solo de norma sino de un compromiso verdadero en transparentar la institución y esto yo aquí sí soy muy claro desde que ha venido doña Emilia hemos venido trabajando en este proceso se ha venido construyendo este proceso de transparencia las personas mayores necesitan conocer mejor la institución y esto es un algo que hemos venido viendo que el CONAPAN va a ir consolidando en los próximos años Entre las plataformas como SINIRUBE, como migración, como Tribunal Supremo de elecciones, es algo que necesitamos mejorar eventualmente, también reconocemos que hay una potencial desarticulación de las políticas en conjunto con el plan, con la política nuestra de envejece investimento, pero bueno, hemos lanzado la política, buscamos la mejora de esta gestión y sin duda alguna el elemento de prospectiva demográfica, relación a la población adulta mayor a muchas políticas con las cuales hay que trabajar que te debemos hacer trabajo interinstitucional que eventualmente, los recursos que tiene el CONAPAM son

insuficientes, hablamos de insuficiencia a nivel de talento humano a nivel presupuestario, material e insumos y otros, para poder cumplir las funciones a cabalidad que se nos competen y que eventualmente nosotros, por ejemplo, en el desarrollo de la política pública, vamos a necesitar para consolidarla, es importante que este trabajo político se vea desarrollado a través de estrategias que nos permitan mejorar esta capacidad de gestión el CONAPAM al no contar eventualmente con infraestructura propia y depender eventualmente de que la atención sea mediante las organizaciones de Bienestar Social, puede ser que eventualmente se convierta en una realidad muy, muy importante por el tema de la cobertura, porque podríamos mejorar alguna situación de atención y sobre todo respetar los derechos de las personas adultas mayores es una posibilidad bueno, ¿qué oportunidades tenemos? Tenemos como le digo, una normativa nacional que nos permite a nosotros dirigir mejora la población adulta mayor en cuanto a derechos en cuanto a cumplimiento en cuanto a beneficios o en cuanto a información al respeto de la población adulta mayor el envejecimiento y la vejez son temas que se analizan en un contexto siempre nacional e internacional y el incremento de esta población exige que el CONAPAM renueve sus fuerzas y mejore sus condiciones el reconocimiento internacional para Costa Rica es importante, hemos participado no solo bueno, algunos de nosotros hemos estado en algunos foros internacionales y hemos visto el respeto que le tienen a la institucionalidad pública costarricense en cuanto al tema de vejez y envejecimiento, las instituciones públicas y privadas, verdad, ejecutan programas, proyectos, servicio y usa personas adultas mayores de forma constante, hay una participación eventual y permanente en diferentes comisiones internacionales y nacionales que nos permite mejorar la gestión, estar en un proceso de mejora continua de poder transmitir el conocimiento a los demás compañeros y mejorar nuestra operatividad la posibilidad de obtener capacitaciones se ha vuelto una realidad, se ha venido en esta administración gestionando la posibilidad de que todos capacitemos, es una oportunidad importantísima para nosotros. Bueno, la ley nos permite eventualmente recibir donaciones, secuencia, una alianza estratégica determinada, la existencia de proyectos en corriente legislativa que quieren fortalecer al CONAPAM, pueden haber nuevas propuestas, alianzas interinstitucionales para desarrollar tecnologías de información que optimicen eventualmente los trámites dentro del CONAPAM, la existencia de normativa y procedimiento que fortalece la fiscalización de los recursos o, eventualmente, la mejora en la fiscalización de los recursos y, sobre todo, la presencia que hemos tenido en medios y oficina de prensa internacional, Ay perdón interinstitucional, nos nos pone un

reto enorme de poner en la mampara, en la discusión política nacional el tema del de la vejez y el envejecimiento y los retos y desafíos que esto compete, algunas amenazas, pues bueno, muy claro no contar como le digo con los recursos suficientes para poder dar una atención adecuada a través de la creciente demanda que se han venido determinando en población adulta mayor y en operación del CONAPAM, tenemos varios ejemplos, no recursos de amparo, no sé, reubicaciones, algunas cosas que se han venido dando que podemos mejorar, sin duda alguna la necesidad de priorizar en las instituciones públicas, gobiernos locales y otras instancias la temática, o sea, posicionar esta temática, es importante la desarticulación de las políticas públicas es un reto para nosotros, el poder discutir, generar estos espacios de trabajo e llevarlos a la mesa y que estas políticas públicas tengan esta visión de gestión de respeto al derecho de la persona adulta mayor insuficiente capacidad instalada de las organizaciones de Bienestar Social, también puede ser eventualmente una amenaza por no solamente por y para la atención inmediata de la necesidad de las personas adultas mayores tenemos que trabajar duro, hay que tomar decisiones en el momento y eventualmente el no contar con esta capacidad nos disminuye la operatividad el desconocimiento eventualmente la sociedad costarricense sobre los leyes, las leyes sobre los derechos que tienen las personas adultas mayores es un reto, hay que consolidar este proceso y la falta de información actualizada sobre la situación actual de la población, eventualmente podría ser una amenaza para poder solidificar esta información en el proceso de construcción, algo importante YY como primer paso es el trabajo que hay que realizar a nivel interno para poder definir cuál es el marco filosófico que se pueda acordar para el Consejo Nacional de la persona adulta mayor en los próximos años, ha algo importante que hemos viciado, visualizado desde el proceso de construcción, es que la misión tuvo cierto elemento de cambio, pero era una misión importante, consolidarla y queda esta manera, el Consejo Nacional de la persona adulta mayor es el el rector técnico en materia de envejecimiento, formula, coordina e implementa, evalúa políticas públicas, planes y programas por medio de la vinculación interinstitucional para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, desde un enfoque de derechos con perspectiva de género y solidaridad intergeneracional, elementos fundamentales que también están contenidos en la política pública. ¿Cuál es nuestra visión? Bueno, el Consejo Nacional de la persona adulta mayor ejercerá plenamente la rectoría técnica en materia de envejecimiento y vejez, acorde a un enfoque de Derechos Humanos para las personas adultas mayores, algo que había, digamos que modificar y que era importante era que había un una vasta

posibilidad de valores que se habían determinado en el CONAPAM, aproximadamente unos 16 valores, y hemos definido solo 6 para este trabajo en este quinquenio, porque queremos enfocar el trabajo de integralidad del CONAPAM y es la calidad, el compromiso, la integridad y la transparencia, el respeto y la empatía dentro de todo este contexto, hay dos visiones, la visión interna entre nosotros, los compañeros, la institucionalidad y la visión externa en el tema de la atención, la gestión con la población adulta mayor, otro elemento innovador que se da en este proceso de construcción, dentro del dentro de la gestión que debe crear el CONAPAM en respuesta al plan estratégico y la y los lineamientos, es que debe generarse la gestión por procesos y la gestión por procesos ¿Esto no estaba definido, no estaba claramente definido contempla 3 elementos, básicamente, los procesos estratégicos que se define desde la construcción de planificación estratégica y la definición de políticas públicas que eventualmente con relación a 3 elementos, el desarrollo de la promoción de los derechos de las personas mayores, un trabajo de investigación y desarrollo constante, una gestión de política pública y por y programas institucionales de trabajo, hay elementos constructivos que son importantes, que son los procesos de gestión y apoyo, estos procesos de gestión, apoyo son las, por ejemplo, la auditoría, la logística, labores jurídicas, la labor presupuestaria administrativa, la gestión integral de la información, tecnología de información, recurso humano, administración financiera, etcétera, estos son los elementos de apoyo, pero lo sustancial que son los procesos de evaluación y seguimiento hablamos entonces de asesoría de la coordinación de capacitación de fiscalización de beneficiarios de garantía de los derechos de las personas adultas mayores y sobre todo, cuáles son las entradas de información como nosotros generamos estos procesos y cuáles son los resultados que le vamos a dar en el abordaje de las necesidades de la persona adulta mayor en Costa Rica está la construcción propuesta, es muy, es muy importante mantenerla dentro del proceso de gestión, porque, por qué hay una, hay un modelo de gestión que hay que respetar el modelo de gestión propuesto es que si yo tengo una planificación desarrollada, que es sólida, que es consecutivo, a que es alineada, yo, eventualmente mejoraré la asignación de los recursos. tendré un monitoreo continuo de responsabilidad de cada una de las tareas de los líderes eventualmente que lleven los procesos a nivel interno que haya una comunicación correcta y efectiva entre todas las partes pero sobre todo que vamos a tener un elemento de calidad y mejora continua constante en este proceso del documento en el elemento nuevo en el documento inclusive se hace una propuesta de modelo de gestión en coordinación con el proceso de control interno y esto es muy importante porque hay muchas muchos planes

que no lo contienen y que eventualmente a nosotros nos participa el hecho de que el seguimiento sea correcto que las actividades de control planteadas tengan una medición que es lo que vamos a ver al final que el sistema los sistemas de información sea funcional es que la valoración del riesgo sea integral y que el ambiente de control mejore y propicie esta gestión algo esencial dentro de este de esta propuesta digamos de plan estratégico es que no teníamos en algún momento un modelo de seguimiento y evaluación ahora sí se propone un modelo donde hay indicadores del proceso de las matrices donde hay reportes periódicos ya planteados trimestral semestral o anualmente que existe un proceso de reuniones de seguimiento y evaluación intermedia del del proceso de construcción y que eventualmente clara tendremos un aprendizaje y una mejora continua pero un elemento sustancial del seguimiento evaluación es que vamos a involucrar a las personas adultas mayores en este proceso y esto es fundamental para asegurar que ellos se han participados y que sus voces sean escuchadas en las acciones que podemos implementar a nivel interno entonces esto hace flexible y eventualmente un plan de acción que nos permita tener una relación entre las necesidades y las expectativas de trabajo eh permítanme les voy a presentar el el plan estratégico como tal cuál es la medida que hemos adoptado no dentro de la documentación en y esta es la propuesta bueno nosotros tenemos eh estamos planteando 3 grandes procesos, el análisis constante de la estructura orgánica, para lo cual ya existe un procedimiento formalizado y avalado que se ha informado a la Contraloría General de la República, la definición de una estrategia de comunicación integral que permita el respaldo de la estrategia a nivel interno del CONAPAM una implementación de sistemas de información que eventualmente consolide la toma de decisiones que es sumamente importante el acceso y la transparencia, una rendición de cuentas adecuada el fortalecimiento institucional a través de la adecuada asignación de recursos y, sobre todo, que hay un compromiso por parte de la acción social en capacitar a la población en la prevención de las diferentes manifestaciones de violencia y vida digna a las personas mayores, mediante la implementación y ejecución de un plan integral de capacitación que dignifique a las personas adultas mayores en la matriz propuesta tenemos un análisis de riesgo preventivo donde hemos determinado, y eso es importante, que ustedes lo sepan, existe un procedimiento ya avalado en en el CONAPAM está institucionalizado desde 2019. ¿Está conforme al manual del riesgo?; la estrategia de riesgos que nos hemos propuesto en ese modelo de seguridad sobre todo en las medidas de contención, tenemos los resultados esperados, esperados por indicadores de resultados y por indicadores de producto hay metas estimadas en

el corto y mediano y largo plazo, hablamos de mediano plazo a las 5 años, plazo máximo donde nos hemos comprometido que en el plazo de término vamos a ir cumpliendo cada una de estas acciones y la medición, el monitoreo para la dirección ejecutiva para la dirección técnica, la dirección Administrativa Financiera, sea más fácil en el proceso de gestión y seguimiento a indicadores ya en forma formulados digamos, tanto para producto como para procesos y es importante saber en qué línea nos encontramos, para cuándo deberían quedar esos resultados quienes son los responsables y eventualmente eso facilita el seguimiento de construcción?. El segundo gran objetivo que nos hemos planteado de manera así, muy responsable es que hemos visto que si tenemos una política pública, entonces necesitamos implementar esta política pública, entonces estratégico en los próximos 5 años y en la evaluación del quinquenio, y hablamos de que iba a haber una evaluación periódica, que esto se cumple, digamos el la integralidad, y en la definición de nuestra estrategia para que esto se pueda desarrollar y nos hemos propuesto implementar el modelo de gestión de la política nacional de envejecimiento y vejez, que es todo un reto, que si ustedes han analizado el documento, el modelo de gestión es muy robusto, donde se contempla la parte de gestión política, ustedes la dirección ejecutiva y nosotros Comunidad de seguimiento que está el Consejo Consultivo que debe ampararse el tema de la organización social, que eventualmente también tenemos los núcleos de gestión de cada uno de estos ejes y estableceremos esta consolidación del modelo de gestión en el corto plazo, el establecimiento estos núcleos es sumamente importante, es estratégico para nosotros el escuchar, sobre todo en la parte de evaluación y seguimiento, el consolidar la relación interinstitucional con todos los actores involucrados en el plan de acción que se han propuesto, el seguimiento y cumplimiento de las metas por los indicadores que se han propuesto en el tiempo y plazo determinados y fomentar sobre todo la participación activa de las personas adultas mayores, es sumamente importante para este proceso que también tenemos cada uno de ellos tiene un resultado esperado, tiene los informes de seguimiento, el coadyuvar a la participación social y sobre todo en la consolidación de estos grupos de trabajo que pueden ser flexibles, que van a estar para la participación de toda la ciudadanía en el control político y que también tenemos una responsabilidad sobre la periodicidad de esos controles, porque el seguimiento y la asignación de estas tareas está determinado en la política, ya de forma directa y ya nosotros no tenemos una responsabilidad con este trabajo en aquí hay un reto enorme, no, que es el tema del seguimiento para nosotros dentro de la unidad de la consolidación y eventualmente el fortalecimiento de este proceso es importante para consolidarlo, hay políticas públicas que

tiene muchísimas más personas en el tema funcional y este sabemos que logran los objetivos que se plantean, el último gran reto de objetivo nuestro en los próximos 5 años es el desarrollo de sistema de los sistemas de información internos y, sobre todo, el de ciberseguridad, necesarios para promover la innovación digital y la seguridad de los datos del CONAPAM, no solamente esto es un reto, sino que es una responsabilidad normativa y de priorización de este de este y otro Gobierno se eventualmente, pero esto nos garantiza que eventualmente la inversión que hagamos se vea en respaldo y en garantía de los derechos de las personas adultas mayores. ¿Cómo? garantizando la inversión tecnológica ajustada a los requerimientos y el levantamiento de estos requerimientos estructurales en el CONAPAM el diseño e implementación de una estrategia de ciberseguridad sustentada en el desarrollo del Estado de las operaciones seguras, ágiles y oportunas en la entrega de servicios a la población objetivo, en este caso, las personas adultas mayores, además de esto, impulsar y fortalecer mecanismos estratégicos de transferencia de datos con otras instituciones que nos permiten entender esta migración segura de los sistemas integrados, respondiendo a la normativa vigente que tiene el tema de la protección de datos, el documento es un documento ampliado donde como les dije tiene los riesgos ya asociados, las metas definidas tanto por resultado como por producto en actividades e indicadores de corto y mediano plazo con algunos son determinados anualmente, otros son determinados quinquenalmente o bianualmente hay responsabilidad con la meta, sobre todo en este trabajo de ayuda tecnológica, el proceso de construcción que nos hemos propuesto está entre el 50 y el 70%, que es un proceso de meta bastante complicado para nosotros, el poder leer resolviendo, pero tenemos compromisos presupuestarios que debemos de responder, solo me regalan aquí un momento, este bueno, yo particularmente agradecerles por el tiempo si tienen dudas con mucho gusto estamos a la orden usted con mucho gusto; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Sí, bueno, de mi parte agradecerle por la exposición tan completa y procedo a dar la palabra para consultas Emilia; **señora Emilia Mora Campos** Gracias de doña Hellen yo solamente quería hacer énfasis en algunos elementos, super importantes uno, es que el País se construyó de manera conjunta con todas las unidades de CONAPAM y fue un proceso participativo, dos que se contemplaron este lo indicado, digamos en la disposición de la Contraloría General de la República, porque esto es un contexto super importante de realizar el pago y se construyó primero porque no existía un PEI, desde el año 2017, pero también es un mandato de la Contraloría General de la República, que realizan en su informe del año 2022 de diciembre del año 2022, y tenemos tiempo de entregar

este documento al 15 de diciembre de este año, este documento se construyó no solamente por la unidad de planificación liderada por la unidad de planificación, participar en todas las unidades y logramos o buscamos consolidar todo lo que la disposición de la Contraloría es, señalaba, para poder concretar el documento y otro elemento importante, rescatar es que en el objetivo número 2 la Contraloría General de la República indica en su disposición la necesidad de la articulación de los servicios de las personas adultas mayores y por supuesto que nuestro documento madre para la articulación de estos servicios es la política nacional de envejecimiento y vejez y consideramos que era duplicar generar un objetivo que estuviera alejado de la de la implementación del modelo de gestión de la política, y, más bien, aprovechar que tenemos ya te metas establecidas, indicadores con las demás instituciones que contemplan los servicios orientados a la población adulta mayor, y buscamos consolidar este objetivo del país en en la política nacional de envejecimiento es y el tercer objetivo es parte de los de los objetivos que se han incorporado en la mayoría de planes estratégicos que tienen las instituciones, y eso es porque ahorita la ciberseguridad y el desarrollo de sistemas para para la eficiencia verdad de la institución es un tema que está de verdad, por supuesto, colocado sobre la mesa por la importancia que tiene la seguridad de datos actualmente y también considerando que CONAPAM tiene una unidad de informática que está compuesta por una sola persona y tenemos que generar acciones que nos permitan a pesar de que somos una institución pequeña, poder estar a la altura de de las demás instituciones con respecto al desarrollo de sistemas y a la seguridad de los datos, eso era lo que quería agregar; **señora Hellen Somarribas Segura** indica: muchas gracias, Emilia, y le doy la palabra a don Juan Manuel; **señor Juan Manuel Cordero** indica: muchas gracias, bueno, primero que nada agradecerle a marco, así como a los funcionarios y funcionarios del CONAPAM por la integración de este plan estratégico creo que y es una propuesta sensata, diría yo desde el punto de vista ministra, tivo cada vez que, como bien señalaba marco a la hora de planificar, deben de tomarse en consideración que recursos tiene un para poder accionar para poder este realmente de una manera estratégica y como bien lo menciona también Emilia, así que pues yo me acuerdo festivamente con el establecimiento de estos 3 objetivos estratégicos para la institución y las, parafraseando Emilia, creo que es muy inteligente, tomar en consideración que ahora está la política, el plan de acción, que articula efectivamente la oferta de servicios y la deseada coordinación entre las instituciones que tienen que ver la población de adultos mayores y el envejecimiento para el país, me parece que bueno, felicitaciones y el esfuerzo; **señor Marco Rodríguez**

indica: muchas gracias con mucho gusto; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** muchas gracias, nos vamos, alguna otra consulta o comentario adicional, muchísimas gracias don Marco con nosotros, nos quedamos viendo la propuesta de acuerdo, agradeceríamos entonces que pueda retirarse muy amable, muchas gracias; **señor Marco Rodríguez indica:** Muy amables; **señora Damaris Molina indica:** perdón, perdón, perdón, perdón, yo quería también decir algo, disculpe, es que estaba tratando de encender el micrófono, no, a mí me parece excelente la propuesta presentada y por ser un trabajo interno que refleja la visión que han hecho de las necesidades y el mejoramiento institucional, entonces eso es muy importante y refuerzo la parte de seguimiento, verdad, Porque nosotros podemos presentar un plan estratégico como no se hace desde el año 17 según se menciona, pero el tema del seguimiento es importantísimo, y se seguir luchando a través de la Junta Rectora y los entes más relacionados con el Gobierno para seguir consiguiendo los recursos necesarios, porque ha sido una de las falencias que ha tenido la institución desde muchos años, de implementar, de querer desarrollar, etcétera, etcétera, pero siempre se ha quedado atrás y de de ello ha hablado algunos de los informes de auditoría que no se ha podido completar las acciones de una propuesta por falta de recursos entonces en en la en la mecánica, en la exposición, en la palabra don marco excelente expositor, hay una riqueza que se percibe de inmediato en el deseo de un trabajo diferente, pero a la hora de la hora, la realización, el seguimiento, el el cumplimiento de de de todas las propuestas es lo que nos va a decir el adelanto que va y el desarrollo que va a manifestar la organización, así es que hay muchas gracias, me parece excelente toda la exposición y bueno, que Dios nos acompañe en la realización concreción de objetivos, gracias; **señor Marco Rodríguez indica:** Amén, muchas gracias; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Gracias, Damaris, muchísimas gracias, don Marcos; **señor Marco Rodríguez indica:** Para servirles buena tarde permiso; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Emilia nos comparte el acuerdo; **señora Emilia Mora Campos indica:** Sí, señores, en realidad es un acuerdo sumamente pequeño, en realidad, lo cuarto es muy pequeño, sería la propuesta, ASUNTO, presentación de plan estratégico institucional en los **CONSIDERANDOS PRIMERO** que CONAPAM no cuenta con un PEI actualizado el último plan estratégico tuvo una vigencia del año 2013, el año 2017, **SEGUNDO:** Que, la Contraloría General de la República en su Informe N.º DFOE-BIS-IF-00017-2022, establece en la disposición 4.5 establece Elaborar, oficializar y divulgar el Plan Estratégico Institucional, que contemple entre otros aspectos, los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, lineamientos y acciones estratégicas;

así como las acciones para la articulación con los servicios públicos requeridos para el cumplimiento de los derechos de la población objetivo, en atención de las necesidades de las personas usuarias. Para acreditar el cumplimiento de la disposición se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 15 de diciembre de 2023 una certificación que haga constar elaboración, oficialización y divulgación del Plan Estratégico Institucional **TERCERO:** Que, la UDEI coordinó con las diferentes unidades institucionales para la construcción conjunta de dicho documento, además, se recibió apoyo de la Universidad Latina en la construcción de la cadena de valor. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el documento Plan Estratégico Institucional con vigencia del 2024 al 2029; **señora Hellen Somarribas Segura indica** ¿Hay alguna observación sobre la propuesta de acuerdo? Procedemos a votar; **votación: señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGEKO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo; **señor Juan Manuel Cordero indica:** Juan Manuel Cordero de acuerdo; **señora Hellen Somarribas Segura indica** **Queda probado con 5 votos sin firmeza-----**

ACUERDO 8 POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar el documento Plan Estratégico Institucional con vigencia del 2024 al 2029-----

Señora Hellen Somarribas Segura indica: pasamos al siguiente; **señor Juan Manuel Cordero indica**Disculpe, señor, yo tengo que retirarme de la sesión, les deseo una feliz tarde en que pueda saludarlas; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Buenas tardes, don Juan; **señora Hellen Somarribas Segura:** Tenemos esta extraordinaria verdad, Emilia; **señora Emilia Mora Campos indica:** Sí, señora, es extraordinaria; **señora Hellen Somarribas Segura indica** ¿Tenemos estamos 4 personas, si podemos continuar con la sesión, verdad; **señora Emilia Mora Campos indica** Sí, 4 personas en extraordinaria es posible.-----

ARTÍCULO 7 Nombramiento puesto 1B destacado en la OGEREH.

Señora Hellen Somarribas Segura indica Continuamos con siguiente punto, que es el nombramiento del puesto 1B destacado en la OGEREH; **señora Emilia mora Campos indica:** Voy a compartirles la propuesta

de acuerdo, en realidad sería como leerla; **señora Damaris Molina indica:** Sí que a mí me gustaría que usted no dijera qué quiere decir OGEREH; **señora Emilia Mora Campos indica:** con todo gusto Oficina de Gestión de Recursos Humanos de CONAPAM **señora Hellen Somarribas Segura indica** como no tenemos las abreviaturas, sería importante manejar los nombres completos, entonces nada más que lo que quede considerado para efectos del acuerdo que se ponga el nombre o que se ponga el como una primera vez completo con entre paréntesis; **señora Emilia Mora Campos indica:** Asunto. Nombramiento Profesional Servicio Civil 1B, puesto No. 503161, Cargo: Analista RH; CONSIDERANDOS PRIMERO: Que el señor el señor Manuel Castro Vindas analista de RH se acoge a la pensión por invalidez, vejez y muerte en fecha de rige 11/01/2024 SEGUNDO: Que la OGEREH se dio a la tarea de iniciar el proceso de Reclutamiento y Selección para nombrar la persona que ocupará dicho cargo, además de remitir el Oficio al Ministerio de la Presidencia, con el fin de solicitar sea remitido a la STAP del Ministerio de Hacienda, para que se autorice el uso del puesto y que la OGEREH. TERCERO: Que la OGEREH se encuentra compuesta por 2 personas funcionarias, sea la jefatura y el señor Castro Vindas. Por lo que ante la ausencia implicaría recargar funciones en la jefatura y un riesgo institucional, dadas las labores relevantes que realiza ese puesto, como lo es la elaboración de planillas CUARTO: Que el método elegido fue remitir un afiche a las Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil y a lo interno de CONAPAM para dar oportunidad y plan de carrera administrativa a los funcionarios (as). De las personas que presentaron su interés en el puesto, se realizó una preselección, resultando 4 mejores candidatos para entrevistar. Posterior a la realización de entrevistas, en las cuales se tomó como base principalmente cumplimiento de requisitos que solicita el Manual de Clases de la Dirección General de Servicio Civil, así como conocimiento de la normativa, manejo de excell y mejores respuestas en las preguntas efectuadas. QUINTO: Que de los oferentes se seleccionó al señor Jason Chavarría Bonilla cédula de identidad No. 4-0192-0868, quien cumple con los requisitos para ocupar la plaza que dejará vacante el señor Castro Vindas y se desenvolvió de mejor manera durante la entrevista SEXTO: Que en caso de que el Señor Chavarría Bonilla, no acepte el ascenso está en segundo lugar para nombramiento la Sra. Carmen Julia Garro Mora cédula 304470480, , solamente claro acá que recordemos que esto no implica un proceso de selección, porque ya son personas que están seleccionadas en el servicio civil y ocupan un cargo, entonces nosotros lo único que hacemos es generar una entrevista y seleccionar a la mejor persona que se adecue al puesto en la OGERE; **Señora Hellen**

Somarribas Segura indica Emilia suba un toquecito nada más, por favor, solo para para ver una secuencia de los puntos desde el primero, por favor, nada más para hacer una lectura rápida de puntos El tercero, otra compuesta por dos, ajá, el cuarto bajemos al quinto, Sí, tal vez en el quinto. ¿Quién hizo las entrevistas?; **señora Emilia Mora Campos indica:** las hizo este Ana Laura, que es la jefatura de Recursos Humanos; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** creería que tendríamos que modificar un poquito el quinto para poner como que la oficina que la OGEREH realizó el proceso de entrevistas a los oferentes, y recomienda seleccionar; **señora Emilia Mora Campos indica** seleccionar al señor Jason Saborio Bonilla; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** al señor ya se habla de entidad, tal quién cumple con los requisitos para ocupar la plaza que dejará vacante el señor Castro vindas y se desenvolvió de mejor manera durante la entrevista, ¿Tenemos la fecha de las entrevistas?; **señora Emilia Mora Campos indica :** en el acuerdo, no, pero puedo preguntarle a Ana Laura la fecha de la entrevista, si gustan las, la ingresamos acá; **señora Hellen Somarribas Segura indica**

¿Perfecto vamos a ingresar a la jefa de desarrollo humano, le solicitó la autorización, a todos los miembros
Votación: señora Hellen Somarribas Segura indica Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGECO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo-----

ACUERDO 9 POR TANTO SE ACUERDA: CON ANUENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA Junta Rectora el ingreso a la sesión 025-2023 a la señora Ana Laura Suarez Carvajal, para abordar el tema del nombramiento en la Unidad de Recursos Humanos-----

señora Hellen Somarribas Segura indica: la ingresamos Emilia, por favor; **señora Emilia Mora Campos indica:** Hola Ana, nos escucha; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica** Sí los escucho buenas; **señora Emilia Mora Campos indica** ¿Cómo está?; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Buenas Ana.; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica** ¿Bien, y usted? No sé si me escuchan bien; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Si puede abrir la Cámara porque estamos en sesión; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica:** Sí, la tengo abierta, pero claro, no se ve nada, o sea, ustedes no me ven; **señora**

Emilia Mora Campos indica Tenemos una montaña con luces; no seguimos viendo la montaña; **Señora Hellen Somarribas Segura indica** Añadir es ver a doña Lisbeth doña Lisbeth también le perdimos la imagen por si puede verificar; sí, lo que no se ve si el dato lo tendrá, no sé si el dato lo tendrá, se recordará, ocupará verlo de su computadora; **señora Emilia Mora Campos indica** No, bueno, no sé si le preguntamos de una vez, es que necesitamos la fecha de las entrevistas, que para la selección del puesto que que dejaba cante o Manuel; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica:** de momento no los tengo aquí las tengo apuntadas; un momentito para lo tengo en la computadora; **señora Damaris Molina indica:** No sería importante agregar en el en el contenido del resultando entrevista realizada por la Jefatura de OGERE; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Sí. **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica** El 21 de noviembre fue el 21 de noviembre; **señora Hellen Somarribas Segura indica** El 21 de noviembre se hizo la entrevista a las 3 personas; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica** 21 de noviembre, sí a las fueron 4 personas; **señora Hellen Somarribas Segura indica** OK, la señora Laura Carvajal, Jefatura de la OGEREH; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica** En esa entrevista me acompañó en Steven Núñez, pero bueno, estuvimos los dos; **señora Emilia Mora Campos indica:** Ah, entonces sería entonces el señora Laura Suarez , los director y el señor Steven Núñez, jefe inmediato; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Una consulta Emilia sobre las entrevistas y lo que ellos hicieron emitieron algún documento; **señora Emilia Mora Campos indica** En las entrevistas el oficio que emite Ana Laura, en donde indica que se realizaron estas entrevistas y que hacen la la recomendación de esa persona, pues eso no recuerda el oficio Anita; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Y que cumple con se devuelve la mejor manera, entonces, al puro final, donde dice y se desenvolvió de la mejor manera, durante la entrevista coma de conformidad con lo indicado en el oficio, tal para que lo pongamos el final de conformidad con lo indicado en el oficio; están solicitando la palabra a doña Lisbeth adelante; **señora Lisbeth Quesada Tristan indica:** Gracias, vean compañeros ¿Yo quisiera saber cuánto más va a durar esta reunión? Yo le había dicho a don Norbel que yo me tenía que retirar a las 3, falta 1/4 para las 4, pero además de todo esto estoy enferma, me están haciendo un diagnóstico de presión alta y tengo dos días de tener la presión alta y un dolor de cabeza, como ustedes no se pueden imaginar y no me la han logrado bajar, entonces no quiero dejarlos tirados porque sé que se quedan sin quorum , pero resolvamos por favor lo antes posible que sinceramente ya no aguanto más porque tengo estoy en la cama; **señora Ana Laura Carvajal Suárez indica** Aquí está el oficio es OGEREH

269; **señora Emilia Mora Campos indica** Sí, yo también lo encontré, ya lo, ya lo agregué **señora Hellen Somarribas Segura indica** entendido doña Lisbeth, vamos a tratar de agilizar el las gestiones; **señora Hellen Somarribas Segura indica:** Terminemos con la lectura; **señora Emilia Mora Campos indica** OK, quedamos en que sexto Que en caso de que el Señor Chavarría Bonilla, no acepte el ascenso está en segundo lugar para nombramiento la Sra. Carmen Julia Garro Mora cédula 304470480. **POR TANTO, SE ACUERDA:** nombrar en ascenso en propiedad al señor Jason Chavarría Bonilla, poseedor de la cédula de identidad 4-0192-0868 **en** el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1B No.503161, con fecha de rige sujeto a aprobación de uso de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria; **señora. Hellen Somarribas Segura indica Perfecto** si no tiene observaciones sobre el acuerdo, lo someto a **Votación:** **señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGECO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo--

ACUERDO 10 POR TANTO, SE ACUERDA: nombrar en ascenso en propiedad al señor Jason Chavarría Bonilla, poseedor de la cédula de identidad 4-0192-0868 **en** el puesto clase Profesional de Servicio Civil 1B No.503161, con fecha de rige sujeto a aprobación de uso de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. -----

Señora Hellen Somarribas Segura indica Continuamos con el siguiente punto, y aquí les pregunto, Este Emilia, si vemos primero lo del recurso, porque lo del manual de Políticas contables, de pronto podríamos verlo después, pero lo de la resolución del recurso de Purdy motor, sí me si me preocupa, entonces le solicitaría hacer un un cambio de agenda por si doña Lisbeth tiene que retirarse para que lo del recurso quede visto en este momento y les pediría entonces cambiar la agenda para que veamos en este momento la resolución de recurso de Purdy motor y pasamos como punto final el manual de políticas contables de CONAPAM; **señora Emilia Mora indica** Perdón, doña Ellen, perdón, es que don Gustavo ya no se encuentra en la institución que él sale a las 3:00 de la tarde y él no se queda después de las 3:00 de la tarde, entonces no podríamos ver el recurso porque había la solicitud de que él explicará el proceso, entonces no

sé si más bien sí yo le consulté antes de que él se retirara, perdón que si podíamos todavía resolverlo en la siguiente y me dijo que considerando que el plazo es ordenador y no perentorio entonces que podíamos resolverlo en la siguiente sesión, pero que no puede pasar de diciembre; **señora Hellen Somarribas Segura** indica

y no perentorio, OK, perfecto **señora Emilia Mora Campos indica** Exacto, correcto; **señora Hellen Somarribas Segura indica**; entonces continuamos con el punto que seguía 4.5 Presentación del manual de políticas contables de CONAPAM.-----

ARTICULO 8 PRESENTACIÓN DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES CONAPAM.

Señora Hellen Somarribas Segura indica ¿Tenemos que ingresar a alguien? **señora Emilia Mora Campos indica** a don Steven Núñez, por favor, si lo autorizan; **señora Virginia Beckles indica** Pero tengo una observación; **señora Hellen Somarribas Segura indica** aprobamos la el ingreso y le decimos a don Steven para que sea muy breve; **señora Virginia Beckles indica** Por respeto a nuestra compañera, que tiene problemas de salud, si no es urgente podíamos esperar tomarlo para la próxima sesión y dar por terminada esta reunión porque nos está explicando que tiene un dolor de cabeza inaguantable, pues creo que por consideración sí no es tan urgente, podríamos verlo en las próximas sesiones los dos puntos que faltan; **señora Emilia Mora Campos indica** Sí, bueno, todos los puntos eran urgentes, de hecho, teníamos que entregarlo para hoy; **señora Hellen Somarribas Segura indica** a la Contraloría; **señora Emilia Mora Campos indica**: Nosotros lo que hicimos fue hacer un oficio indicando que se iba a exponer en Junta rectora el el día de hoy, sí, porque nosotros tenemos que mandar el manual de Políticas Contables lo que hicimos fue que enviamos un oficio indicando que no podemos adjuntar el manual porque no está aprobado por la Junta, pero si ustedes gustan, lo abordamos en la próxima sesión de diciembre; **señora Hellen Somarribas Segura indica**: La próxima sesión nada más para indicarles, todavía no no tenemos fecha porque nos vamos a quedar sin jugar un estructural el nombramiento de Andrea estaría hasta el día de hoy y tenemos que esperar a que las universidades vuelvan a escoger y nombrar la persona, pero entonces, quedaríamos pendientes del de ese nombramiento, entonces dejaríamos la sesión por cualquier cosa, no se si dejamos la sesión hasta acá o no sé, doña Lisbeth, si usted calcula que nos puede dar 10 minutos y le decimos a los

compañeros que sean muy breves aprobemos el ingreso **Votación: señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGECO, de acuerdo; **señora Lisbeth Quesada Tristán indica:** Lisbeth Quesada de acuerdo-----

ACUERDO 11 POR TANTO SE ACUERDA: CON ANUENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA Junta Rectora el ingreso a la sesión 025-2023 al señor Steven Núñez Rímola, para abordar el tema Presentación de Manual de Políticas Contables CONAPAM. -----

Señora Hellen Somarribas Segura indica Se aprueba el ingreso con 4 personas; **señora Emilia Mora Campos indica** Ya se está llamando a don Steven; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Sí, don Steven, Buenas tardes, le damos el espacio para que pueda hacer la presentación del manual de políticas contables, se indicarle que tenemos una situación particular y podemos darle máximo 10 minutos para la presentación; **señor Steven Núñez Rímola indica** Excelente, no hay problema, voy a compartir la pantalla, por favor, me confirman sí pueden observar, bueno, en porque nada más para ver por qué no me avanza esto, vamos a ver. En este caso como toda institución que está sujeta a las directrices de la contabilidad nacional, este en esta institución en particular no se cuenta aún con las políticas contables Considerando el giro de la institución y que es relativamente pequeño, tiene una ventaja y es que las normas que aplican prácticamente son las obligatorias que ahora lo vamos a ver más adelante y este y eso permite en gran medida a adoptar y acoplar con el manual general de políticas contables que emite el órgano recto la Contabilidad Nacional. Bueno, previo a mi ingreso con anterioridad, este lo que habían hecho y no se aprobó por la Junta en su momento era que tomaron las 600 y resto de páginas que emitió en su momento la la contabilidad nacional, es decir, la totalidad de las políticas y las pasaron hacia aprobación, ahora bien, en mi caso yo lo quise fue depurar el documento de forma tal que solamente este ya sea más acoplado a la institución hacia lo que se requiere y el documento total quedó como en 390 páginas porque hay algunas normas que refieren agricultura YY cosas que no tienen nada que ver con el CONAPAM, de modo que ya se depuró y se adoptó a la institución. Entonces, bueno, estas políticas contables, su fundamento legal, radica

primeramente en la ley 8131, donde se define como que nos rectora la contabilidad nacional y hace enfoque sistémico posteriormente, el Gobierno emite el primer decreto, el 334029, que luego fue modificado por el 34918, haciendo la obligatoriedad de adoptar e implementar las NIIF SP en el sector público el decreto más reciente es el 41031, que ya el indica a todas las instituciones que estamos en este ámbito de que hay que hacer un cierre y de toda recha contable y ya la última normativa más reciente es con la Ley 9635, específicamente en el artículo 27, donde habla sobre la obligatoriedad de implementar y adaptar las NICSP si fija como plazo el año 2023, es decir, Este estamos a 30 días de cumplir con esto, este se hizo un análisis en la institución sobre cuáles normas de las 40 aplicaban, o no en la última versión del 2018 de las normas y acá bueno, yo lo presento, ustedes pueden ver este en el caso de CONAPAM bueno se aplican todas las las obligatorias, además de las obligatorias, se este se se realiza también la norma 4, por ejemplo, y esto es para el tema de tipo de cambio, dado que tenemos proveedores que si facturan en dólares y contrataciones vigentes en dólares, se adoptó y acopló esta norma de modo que sea para la institución este bueno, ahí se indica las que no aplican verdad por poseer situaciones que que nos no corresponden al CONAPAM, luego, si continuamos por acá, este igual la norma 13 no es de aplicación obligatoria, sin embargo, como ustedes saben, estamos arrendando un edificio de modo que la NICS 13, que es de rendimiento solamente en lo que respecta al rendimiento operativo, si se si es de aplicación para la institución , luego de allí este y también la 21, la 21 es una norma que no es obligatoria, sin embargo, por las condiciones de la institución, igual esta norma este la estamos aplicando a la institución y me parece que esas son como las 3 excepciones, de ahí en fuera las demás solamente se aplican las que son obligatorias, hasta la norma 40, yo sé que hice muy pequeñito, pero ese instrumento que dice ahí, matriz de autoevaluación, es una herramienta que facilita la contabilidad nacional para que UNO llene este como 300 y reto de preguntas para determinar en qué estado está uno en el cumplimiento de las NIIF SP en esta parte de aquí que no se ve, dice que nosotros como CONAPAM estamos en un 90%, ese 10% que falta son específicamente las preguntas que se refieren a políticas contables, de modo que sí logramos aprobar estas políticas por parte de ustedes, llegaríamos en la matriz ya a un 100% de implementación en en en las Nike SPA nivel de CONAPAM y estaríamos cumpliendo con los que les dije antes que es el plazo perentorio que estableció la ley 9635 ha además, hay planes de acción. Verdad que la contabilidad nacional nos fuerza a implementar en las en las preguntas que tenemos brechas, verdad que sería hace 10% que nos falta y en esos planes de acción yo he señalado que a

más tardar el 15 de diciembre ya estaría en las las políticas aprobadas, de modo que que de aquí la intención sería que que ustedes nos colaboren con la aprobación, yo sé que es un documento bastante grande y robusto sin embargo, sí se ha hecho un trabajo este day, detallado, minucioso y con la ventaja nuevamente, que en el CONAPAM este prácticamente son las normas obligatorias las que aplican como ustedes vieron a ahí hay 3 excepciones, y si yo las las busqué acoplar y adoptar hacia lo que respecta y corresponde a la institución, verdad Porque a veces hay normas que que son obligatorias, pero dentro de toda la generalidad de la norma hay muchos apartes que que no son de aplicación a la institución, Pero sí se hizo el trabajo de de acoplarlo en lo específico, entonces esa sería mi presentación ustedes me indican; **señora Hellen Somarribas Segura indica** Muchas gracias, don Steven alguna consulta, compañeras; **señora Damaris Molina indica** ¿Si a mí yo pregunto doña Hellen, entonces qué es lo que tendríamos que aplicar para llegar al 100% de la normativa relacionada con la acción de CONAPAM?; **señor Steven Núñez Rímola indica** Esa pregunta suya es muy importante e interesante; Si Dios lo permite y ustedes aprueban estas políticas, ya llegaríamos al 100 porque la única brecha detectada que tenemos en este momento es que la institución no tiene políticas contables aprobadas, de modo que si ustedes las aprueban ya la matriz estaríamos cumpliendo al 100%. aprovecho yo la pregunta este porque la la vez pasada a ustedes me apoyaron y dieron el voto favorable para una contratación externa y este yo, yo me imagino que que algún momento tal vez el doctor o la milia les les comentaron este los estados financieros de CONAPAM tenían debilidades y gracias a esta contratación, luego de de marzo 2022 hasta septiembre de este año, no se habían enviado a estados financieros a la contabilidad nacional y todos estaban malos y gracias a ese esfuerzo que se realizó y que ustedes nos colaboraron, ya logramos reconstruir los estados financieros de abril hasta octubre que los enviamos ayer a la contabilidad nacional y ya están cumpliendo con lo que pide la contabilidad este nos falta este último esfuerzo que son las políticas y si lo logramos llegaríamos al 100%, igual yo le he dicho a aemilia que que esto es un proceso, verdad? Yo, en mi experiencia anterior en el Teatro Nacional, que que que es tan grande esto, aunque teníamos las políticas y todo y los estados financieros siempre la contabilidad Nacional usted le va a hacer observaciones, pero, bueno, a lo más importante es cumplir porque antes aquí llega a oficio y a mí me da pena porque siempre decía que incumplimos culpaban al Fondo Monetario Internacional que las cifras del Gobierno no estaban cerrando porque se incumplió, pero bueno, ya ese oficio incumplimiento no va a llegar porque en buena hora ya estamos atendiendo lo que se pidió. Gracias a Dios y de ahí era como

un adicional, pero, pero va en línea AA lo que usted me va a preguntar antes; señora **Hellen Somarribas Segura indica** ¿Alguna consulta adicional? No escriben agradecerle por la presentación y le solicitaríamos que por favor se retire para continuar con la sesión. ¿Emilia si podemos proyectar el acuerdo; **señora Emilia Mora Campos indica** Mi señora ya lo proyecto. Sería entonces el tema manual de políticas contables de CONAPAM en los considerandos primero, que el país adopta la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, tal como hace manifiesto el decreto Ejecutivo No. 34.918 que establece en su artículo 1º: *“Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en ingles), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”* **SEGUNDO:** El Decreto Ejecutivo No. 41.039 se tiene por objeto cerrar las brechas pendientes para la aplicación e implementación de las NICSP, en este sentido la DGCN ha emitido una serie de directrices y lineamientos que deben aplicar las instituciones públicas para la presentación de Estados Financieros, cumplimiento y avance en la implementación de las NICSP, por lo que, se debe completar una Matriz de Autoevaluación, la cual permite conocer sobre el grado de avance que posee una institución en cuanto a la aplicación e implementación de las NICSP. **TERCERO:** La DAF realizó un análisis de las NICS que son aplicables al CONAPAM. Para las políticas que son aplicables, se toman como base las Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN y se adaptan a la particularidad institucional, de modo que se defina y sea claro el tratamiento contable a realizar para cada una de las normas que son aplicables. **POR TANTO, SE ACUERDA:** 1 Aprobar el Manual de Políticas Contables de CONAPAM en cumplimiento con la normativa establecida: **señora Hellen Somarribas Segura indica** Alguna adecuación a la propuesta de acuerdo.

La someto a votación en somarribas de acuerdo **Votación: señora Hellen Somarribas Segura indica** Hellen Somarribas IMAS de acuerdo; **señora Damaris Molina indica:** Damaris Molina jubilados pensionados de acuerdo; **señora Virginia Beckles indica:** Virginia Beckles, de AGEKO, de acuerdo;



señora Lisbeth Quesada Tristán indica: Lisbeth Quesada de acuerdo; **señora Hellen Somarribas Segura**
Queda aprobado con la votación de 4 miembros, ha aprobado sin firmeza-----

ACUERDO 12 POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Manual de Políticas Contables de CONAPAM en cumplimiento con la normativa establecida.

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA

ARTÍCULO 9 ASUNTOS VARIOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA JUNTA

Señora Hellen Somarribas Segura indica el siguientes, asuntos de señores y señoras de la Junta Rectora;
Consulta si tienen algún asunto que quieran tratar: **Señora Damaris Molina** Indica Al inicio de la sesión,
este don Norbel preguntó si habían asuntos para incorporar en asuntos varios, lo que pasa es que en
consideración a lo que ocurre con la doctora, porque yo sí he venido arrastrando una inquietud de la
exposición que hizo la viceministra de la política nacional sobre alguna manera de cargos para El tratamiento
que se hizo con una de las este de los hogares e involucró de manera general digamos como aduciendo que
en CONAPAM había cosas oscuras algo así tengo que reflexionar; **señora Hellen Somarribas Segura**
indica Talvez lo dejamos; **señora Damaris Molina indica** entonces mejor en otra oportunidad en que
estamos más y que se puede abordar con mayor tranquilidad del asunto, yo sigo teniendo esa inquietud, por
una culpabilidad que se lanzó así y no se dirigió a alguien en específico y es muy peligroso, entonces eso lo
seguimos avanzando, te quedo pendiente de la sesión anterior muchas Gracias ; **señora Hellen Somarribas**
Segura indica Perfecto, muchas doña Damaris, gracias, doña Lisbeth estaríamos dejando la sesión hasta
este momento, les agradezco por la participación este buenas tardes

Al ser las quince horas con cincuenta y siete minutos se levanta la sesión. -----

Norbel Román indica
Presidente

Virginia Becles Maxwell
Secretario



Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Nombre del órgano colegiado